



**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**ANÁLISIS CLÍNICO - FORENSE Y DE GÉNERO EN UN CASO DE VIOLENCIA  
FAMILIAR**

**Línea de investigación:**

**Salud mental**

Trabajo académico para optar el título de Segunda Especialidad  
Profesional en Psicología Forense y Criminología

**Autora:**

Lachira Tocto, Sandra Lorena

**Asesora:**

Girón Sánchez, Rosario  
(ORCID: 0000-0002-6090-5640)

**Jurado:**

Valdez Sena, Lucia Emperatriz  
Atúncar Sueng, Dora Rosario  
Ardiles Bellido, José Edilberto

**Lima - Perú**

**2020**

**Referencia:**

Lachira, S. (2020). *Análisis clínico - forense y de género en un caso de violencia familiar*. [Trabajo académico de segunda especialidad, Universidad Nacional Federico Villarreal]. Repositorio Institucional UNFV. <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/5376>



**Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada (CC BY-NC-ND)**

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede generar obras derivadas ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



## **Facultad de Psicología**

### **ANÁLISIS CLÍNICO - FORENSE Y DE GÉNERO EN UN CASO DE VIOLENCIA FAMILIAR**

**Línea de Investigación:**

Salud Mental

Trabajo Académico para Optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en  
**Psicología Forense y Criminología**

#### **AUTOR(A)**

Lachira Tocto, Sandra Lorena

#### **ASESOR(A)**

Girón Sánchez, Rosario  
Condigo ORCID: 0000-0002-6090-5640

#### **JURADO:**

Valdez Sena, Lucia Emperatriz  
Atúncar Sueng, Dora Rosario  
Ardiles Bellido, José Edilberto

**Lima – Perú**

**2020**

**Dedicatoria**

El Presente trabajo académico está dedicado a mi familia por haber sido mi apoyo a lo largo de toda la especialidad y a lo largo de mi vida. A todas las personas especiales que me acompañaron en esta etapa, aportando a mi

### **Agradecimientos**

Quiero expresar mi gratitud a Dios por ser mi guía y acompañarme en el transcurso de mi vida, brindándome paciencia y sabiduría para culminar con éxito mis metas propuestas.

A mis padres por ser mi pilar fundamental y haberme apoyado incondicionalmente, pese a las adversidades e inconvenientes que se presentaron.

Mi profundo agradecimiento al consejo directivo Regional V del colegio de psicólogos del Perú, a la Universidad Nacional Federico Villareal por la organización de la especialización, a los docentes, en especial a mi asesora, la Dra. Rosario Girón, principal colaboradora durante todo este proceso, quien con su dirección, conocimientos, enseñanza y colaboración permitió el desarrollo de este trabajo académico.

## Índice

Dedicatoria	ii
Agradecimientos	iii
Índice	iv
Índice de tablas	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
1.1. Descripción del problema	3
1.2.1. Estudios Nacionales	6
1.2.2. Estudios Internacionales	10
1.2.3. Bases teóricas científicas	15
1.3. Objetivos	35
1.3.1. Objetivo general	35
1.3.2. Objetivos específicos	35
1.4. Justificación	35
1.5. Impactos esperados del trabajo académico	36
<b>II. METODOLOGÍA</b>	<b>37</b>
2.1. Tipo de investigación	37
2.2. Evaluación Psicológica	37
2.3. Consentimiento Informado	37
2.4. Datos de Filiación	38
2.5. Lugar de Evaluación	38
2.6. Motivo de Evaluación	38
2.7. Problema Actual	38
2.8. Desarrollo Cronológico del Problema	41
2.9. Historia personal	44
2.10. Historia familiar	47
2.11. Instrumentos de recolección de Datos	49
2.11.1 técnicas aplicadas	49

2.11.2 Pruebas psicológicas	51
<b>III. RESULTADOS</b>	57
<b>IV. CONCLUSIONES</b>	59
<b>V. RECOMENDACIONES</b>	61
<b>VI. REFERENCIAS</b>	62

## Índice de Tablas

<b>Tabla 01.</b> Indicadores de depresivos y de ansiedad	20
--	----



## Resumen

El objetivo del presente trabajo es identificar el nexo causal de los hechos de violencia en una mujer supuesta víctima de la violencia, por lo que la delegación policial solicitó la evaluación del peritaje psicológico de la evaluada a fin de determinar los signos y síntomas de los hechos de violencia manifestados por la examinada. Para ello se ha empleado la evaluación psicológica forense de acuerdo al foco metodológico de estudio de caso único que coadyuvará a graficar e indicar a los profesionales encargados del caso a tomar y decidir mediante resolución judicial el dictamen correspondiente; teniendo en cuenta que rol de la Psicología Forense el cual justamente es el de asesorar al magistrado correspondiente a tomar la determinación final en razón del caso. Cabe decir que la evaluación psicológica forense ha tenido como propósito valorar el funcionamiento psicológico, cognitivo y conductual. Los análisis de los resultados del peritaje psicológico serán de gran ayuda para el magistrado de turno eleve la decisión final, teniendo en cuenta el aporte brindado por la Psicología Forense.

***Palabras clave:*** Evaluación, violencia, forense, víctima, mujer

## Abstract

The objective of this paper is to identify the causal link of the acts of violence in a woman alleged victim of violence, so the police delegation requested the evaluation of the psychological assessment of the evaluated in order to determine the signs and symptoms of the facts of violence manifested by the examinee. For this, the forensic psychological evaluation has been used according to the methodological focus of the single case study that will help to graph and indicate the professionals in charge of the case to be taken and to decide by judicial resolution the corresponding opinion; taking into account the role of Forensic Psychology, which is precisely to advise the corresponding magistrate to make the final determination based on the case. It is possible to say that the forensic psychological evaluation has had the purpose of assessing the psychological, cognitive and behavioral functioning. The analysis of the results of the psychological assessment will be of great help to the magistrate on duty raising the final decision, taking into account the contribution provided by Forensic Psychology.

**Keywords:** Evaluation, violence, coroner, victim, woman

## I. INTRODUCCIÓN

El maltrato hacia la mujer hoy en día sigue causando distintos fenómenos a nivel social y con mayor número de víctimas anualmente, si retrocedemos en el tiempo la mujer ha sido obligada a situarse en el ámbito privado, dedicándose exclusivamente al cuidado de los hijos y de todas las labores en el hogar, pero en los últimos años, la posición de la mujer ha evolucionado en términos de independencia, en la cual se ha liberado de a poco del dominio del hombre, a todo esto se ha adoptado diversos roles en los cuales se incluye el ser mujer, madre, esposa, trabajadora, dueña de casa.

En la actualidad, los actos de violencia contra la mujer, se generan en el ámbito de las relaciones conyugales, basándose en un conjunto de creencias y moldes de ser hombre y de ser mujer la cual se denomina como “machismo” (Oblitas, 2009). El varón se denomina como la autoridad en el hogar, trabajador, con dominio en lo público y/o proveedor. Mientras tanto las mujeres de las familias se basan netamente en la maternidad, bajo la protección del varón, dedicadas a las actividades propias del hogar y también a la crianza de los hijos (Salinas y Carbajal, 2006).

Esta es una de las razones de la cual se necesita de trabajo en conjunto con distintas instituciones nacionales y de esta manera salvaguardar la integridad de las mujeres contra la violencia, responsabilizar a los culpables, impartir a la justicia y otorgar los recursos a las víctimas.

En el mes de noviembre del año 2015 se modifica el código penal de la ley N° 30364, ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, entre ellas destacan las precisiones al delito de lesiones psicológicas, el abuso del parentesco como agravante de la pena y la declaración de menores como prueba anticipada en casos de violencia sexual (Revista La Ley, 2015). Se han modificado 6 artículos del Código Penal (45, 121-A, 121-B, 122, 377 Y 378), Se han incorporado dos nuevos artículos: el 46-E y

el 124-B, y se han derogado los artículos 122-A y 122-B. También se ha modificado el artículo 242 de Código Procesal Penal. Entre estos destaca la determinación del delito de lesiones psicológicas, la prisión de hasta cinco años para los funcionarios públicos que omitan o rehúsen atender denuncias por violencia familiar, y la declaración de menores de edad como prueba anticipada en caso de violencia sexual (Revista La Ley, 2015). A medida que transcurría el tiempo de haberse realizado dicha modificación de las denuncias por parte de las mujeres agraviadas se ha incrementado considerablemente, siendo los principales agresores sus conyugues, ex conyugues, padres, hermanos, tíos, personas de género masculino. E incluso se puede involucra a la familia, quienes muchas veces saben de la situación sin embargo callan.

## 1.1. Descripción del problema

Actualmente la violencia contra la mujer es un resultado de cómo han transcurrido varios años de una sociedad patriarcales. En las familias antiguas, por costumbre han desarrollado el sometimiento de las mujeres y la autoridad del hombre. Tanto así que la relación del hombre y mujer se entiende en término de jerarquía y de dominio más que en conclusión de igualdad y ayuda mutua entre ellos mismo. (Kipen y Caterberg, 2006). Toda esta situación tiene a quebrantar distintos derechos humanos, dentro de ello incluimos el derecho a la vida, a la salud, el derecho a no ser sometido a la tortura y a distintos abusos o maltratos que se puedan realizar. La crueldad con la se trata a las mujeres constituye una forma de discriminación hacia ellas. (Amnistía Internacional, 2014)

Al entorno de Europa, se encuentra 13 millones de personas el cual han vivido violencia física, mientras tanto los 3,7 millones han sufrido violencia sexual y 9 millones de acoso sexual. Estas son las conclusiones primordiales extraídas del resultado que arroja la revisión europea, es lo que es violencia sexual basada en la crueldad machista dirigida por la organización europea de derechos humanos en el mes de marzo del año 2014. La agencia de los derechos humanos de la unión europea, los países que forman parte de los casos con mayor violencia machista son los siguientes: Dinamarca (52%), Finlandia (47%), Suecia (46%), mientras tanto Francia y Reino unido, ambos países con un 44%. Estos son los porcentajes los cuales representan a las mujeres de la Unión Europea que han sufrido daños físicos y sexuales desde muy temprana edad (15 años) a causa del machismo que se genera en dichos países. Por otro lado, España tiene menos de la mitad de casos en términos porcentuales que Dinamarca, 22%. (Publico.es, 2015)

De igual manera en una investigación que se realizó arrojó como resultados que en ellos países de Australia, Canadá, Estados Unidos, Israel y Sudáfrica declaran que entre el 40% y el

70% de las muertes de mujeres se originaron en manos de sus convivientes, novios o esposos, por lo tanto, el nivel de maltrato es constante. En Estados Unidos se verificó que el 4% de los hombres asesinados en los años 1976 y 1996 murieron en manos de sus esposas, ex esposas o tal vez novias, mientras tanto en Australia, entre los años de 1989 y 1996, la cifra fue de 8,6% (OMS, 2003 citado en Naciones Unidas, 2010)

De tal manera en la década de 1990 en América latina se han promulgado normas para combatir la violencia en la familia y doméstica. En efecto las mujeres en especial las más jóvenes, son aniquiladas por sus parejas, incluso después de haber denunciado ante las autoridades por el maltrato que estaban recibiendo. Naciones Unidas (2010)

Según la ENDIREH señala que el país de México, el 16,2% de las mujeres casadas que sufren violencia por parte de su conyugue han llegado a sufrir agresión de extrema gravedad, lo cual significa que existe un total de 1 785 469 víctimas, en que sus hogares creen un posible entorno tóxico y sus consecuencias de estos problemas afecten a sus hijos y familiares cercanos a ellos. Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los hogares ENDIREH (2013)

Por otro lado, a nivel nacional, en el año 2016, se señaló que el 68,2% fueron víctimas de una violencia psicológica, física y sexual, cifra menor en 2,6 puntos en el año 2015 y 6,0 puntos, menores que los últimos cinco años (2011 – 2016); lo cual informó el jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2016). Mientras tanto en una encuesta Demográfica y de salud Familiar (Endes) 2018 da a conocer que el 63,2% de mujeres de la edad entre 15 y 49 años han sido víctimas de distintas violencias ya sea económica, psicológica, física o sexual, manteniendo estándares elevados a los años anteriores. Por el mes de febrero del año 2018, reporta que el 33% de los casos corresponde al departamento de Lima, el 10% de Arequipa, 6% de Cusco y el 5% de Junín, estos los departamentos con mayores casos de

maltrato contra la mujer, atendidos en los CEM, (Ministerio de la Mujer y Población Vulnerable, 2018). Con todos resultados mencionados de años anteriores podemos entender que la violencia contra la mujer continua en aumento, por lo tanto, se debería tomar mas en cuenta y no pasar por alto todos estos casos, siendo 7 de cada 10 mujeres son agredidas física y psicológicamente, todo esto afecta a su desarrollo personal que le impide a seguir y crear con nuevas metas en su vida cotidiana.

En muchas ocasiones la ignorancia y falta de preparación por medio de los operadores de justicia es que existe la impunidad e injusticia en lo que es temas de violencia, por lo tanto, esta es una de las razones distintos casos de agresión quedan sin resolverse. Al respecto los resultados de distintas investigaciones que se han aplicado en el orden internacional que han puesto evidencias que la actuación de la víctima en el proceso es escasa. Esta situación lleva a debatir el rol del estado como representante de la víctima en proceso de persecución penal, de tal manera estableciendo la necesidad de que la víctima sea considerada como un sujeto de derecho independiente y no solo como un objeto de muestra.

Se plantea, de esta manera, una reorientación de los sistemas penales hacia la víctima, abandonando, en algunos casos, el retribucionismo clásico por modelos de justicia reparadora o creando, en otros, nuevas propuestas procesales que, a través de la incorporación de la víctima, intentan consolidar el sistema punitivo vigente. (Marchiori, Bido y Fortete, 2004). A esta situación es de vital importancia que todo el sistema, de jueces, fiscales, la policía nacional y peritos estén totalmente capacitados y así de esta manera aplicar este enfoque y sobre todo explicar la conducta de la violencia que hay en algunas parejas.

## 1.2. Antecedentes

### 1.2.1. Estudios Nacionales

Arce (2019) en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, realizó la tesis de maestría denominada: “*Factores asociados a la violencia conyugal en el centro emergencia mujer – CEM, Lima, 2017*”, en la cual tuvo como objetivo identificar los factores que están asociados con la violencia conyugal en el CEM en los meses de enero hasta agosto en el año 2017. La investigación fue tipo descriptiva con diseño no experimental – transversal, en la que hay una muestra de 186 personas que sufrieron algún tipo de violencia y fueron atendidas en el CEM sede central, Lima en el año 2017 en los meses de enero hasta agosto; teniendo como resultados: la mayoría de víctimas que han sufrido algún tipo de violencia son mujeres (98%), el 55% de las víctimas tiene 35 años o menos y el 45% más de 36 años, en grado de instrucción la mayoría (67%) han culminado la secundaria o técnico superior. Los factores asociados a la violencia conyugal son el factor psicológico en sus categorías trastornos de personalidad, alcoholismo y drogadicción en referencia a la categoría autoestima inadecuada y el factor sociológico en su categoría influencia de medios masivos en referencia a la categoría personas con incomunicación conyugal. Finalmente se concluyó que el factor psicológico es el que mayormente explica la violencia conyugal y también la violencia física, sexual y psicológica ya que es significativo en todos los análisis multivariados en comparación de los demás factores.

Valenzuela (2017) en la Universidad San Pedro, desarrollo la tesis denominada: “*Violencia de género en el noviazgo de mujeres adultas estudiantes de Secundaria, Ceba San Viator-Yungay, 2016*”, en la cual tuvo como objetivo determinar la proporción y características del maltrato de género en el noviazgo en las mujeres adultas estudiantes del centro de educación básica alternativa de Yungay, 2016. Siendo un estudio tipo descriptivo y diseño transversal, en una muestra de 19 estudiantes mujeres durante los meses de septiembre a octubre del año 2016.



En donde los resultados indican un nivel leve de violencia en el noviazgo de mujeres adultas. Sobre los tipos de violencia la mayor proporción de mujeres adultas alcanza nivel moderado de violencia emocional, seguido de la violencia física y sexual en un nivel leve. Por último las mujeres víctimas de violencia se caracterizan por tener una edad entre 24 y 27 años, con una relación de noviazgo menor de un año, que estudia y trabajan, con menor nivel educativo que su pareja, con residencia urbana y son mujeres con la misma edad que su pareja.

Olivares (2017) en la Universidad de San Martín de Porres, en su tesis de maestría titulada: *“Sentidos Subjetivos asociados a la denuncia de la violencia conyugal en mujeres maltratadas de Moyobamba”*, tuvo como objetivo conocer los sentidos subjetivos asociados al acto de denunciar la violencia conyugal en cinco mujeres maltratadas residentes en la provincia de Moyobamba, en una muestra de cinco mujeres de 30 y 45 años que habían sido víctimas de maltrato físico y psicológico ocasionado por sus parejas. Los resultados muestran que los sentidos subjetivos de los participantes relacionados a la violencia van cambiando a lo largo de la historia de la relación de pareja, pasando por tres etapas: la intención de la mujer de reparar la relación, la intención de mantener la violencia bajo control, y la intención de terminar con la violencia. El acto de denunciar se relaciona con la última etapa, en la que los sentimientos amorosos y la confianza en la pareja desaparecen, de esta manera se reconoce que la mujer sufre al seguir unida a su pareja viviendo un sufrimiento permanente con la posibilidad de ser agredida y se da cuenta que no es capaz de controlar aquel maltrato por sus propios medios, lo que favorece la emergencia de alternativas nuevas como la denuncia por violencia familiar.

García (2016) en la Universidad Alas Peruanas, realizó su tesis titulada: *“La violencia familiar y su incidencia en las sintomatologías psicopatológicas en mujeres que acuden a los juzgados de familia de la corte superior de justicia de Tacna, en el año 2016”*, esta investigación tuvo como objetivo determinar el nivel de relación entre el maltrato intrafamiliar

y la sintomatología psicopatológica en mujeres que acuden a los juzgados de familia de la CSJT. Siendo un estudio de tipo descriptivo, correlacional y diseño transversal, en una muestra de 102 mujeres víctimas que acudieron a las oficinas del equipo multidisciplinario de la CSJT entre los meses de enero, febrero y marzo. Los resultados permitieron comprobar que la depresión, obsesión, compulsión y sensibilidad están correlacionados significativamente con los niveles de violencia intrafamiliar. Asimismo, se comprobó que el 79.4% de la muestra se ubicó en el nivel extremo de la violencia intrafamiliar (abuso peligroso). Por otro lado, la violencia psicológica (39.6%) es el tipo de violencia intrafamiliar (conyugal) más frecuente en mujeres víctimas que acuden a la CSJT. Por otra parte, se comprobó que el 21.2% de la muestra experimentan síntomas psicopatológicos y finalmente, los rasgo o síndromes psicopatológicos que con mayor frecuencia es experimentado por las mujeres víctimas son: ideación paranoide (50%); obsesión-compulsión (48%) y ansiedad fóbica (47%).

Castillo (2016) en la Universidad San Martín de Porres, realizó la tesis de maestría denominada: “Dependencia emocional, de afrontamiento al estrés y depresión en mujeres víctimas de violencia de pareja en la ciudad de Chiclayo”, en la cual tuvo como objetivo determinar la relación entre dependencia emocional, estrategias de afrontamiento al estrés y depresión con un muestreo de 126 féminas víctimas de maltrato por parte de su conyugue las cuales acudieron a una entidad forense de la ciudad de Chiclayo. El cual tuvo como resultado una correlación negativa moderada entre dependencia emocional y estrategias de afrontamiento por aproximación, una correlación positiva significativa entre dependencia emocional global y sus dimensiones con las estrategias de afrontamiento por evitación, una relación positiva de moderada a fuerte entre dependencia emocional y depresión, una correlación negativa moderada entre estrategias de afrontamiento por aproximación y depresión, y una correlación positiva significativa entre estrategias de afrontamiento por evitación y depresión. Además, los

puntajes de las variables de estudio varían significativamente según la dependencia económica y el número de denuncias de maltrato de pareja.

Quispe (2016) en la Universidad Cesar Vallejo realizo su investigación denominada: “Sintomatología de estrés postraumático en un grupo de mujeres víctimas de violencia domesticas atendidas en la comisaría de Huaycán, 2016”, donde tuvo como objetivo determinar el nivel de frecuencia e intensidad del estrés postraumático en un grupo de mujeres víctimas de violencia domestica atendidas en la comisaría de Huaycán. El estudio fue de tipo descriptivo y diseño no experimental-transversal, en una muestra de 236 mujeres mayores de edad. Se determinó la existencia de una alta sintomatología de estrés postraumático, así como de dimensiones como re-experimentación, evitación y activación.

Balarezo (2016) en la Universidad Privada San Juan Bautista desarrollo la tesis de maestría denominada: “El instrumento de valoración como medio para determinar el grado de daño psicológico de las víctimas de violencia familiar en la primera fiscalía de familia de Lima en el año 2014”, el propósito de esta investigación fue demostrar la necesidad de un instrumento de valoración que determine el grado de daño psicológico de las víctimas de violencia familiar. La investigación es de tipo aplicada y de diseño no experimental – transversal, de nivel descriptivo explicativo en una muestra de 151 casos denunciados de violencia familiar. Entre los resultados destaca que el 74% de los agresores trabajan de empleado, el 24% como obrero y el 3% son empresarios; lo que guarda relación con el 37% de ellos que tiene un nivel secundario de estudios, el 36% nivel universitario y el 27% técnico; así mismo el estado de las victimas mujeres por agresión en un 51% es de ansiedad, el 26% presento un grado de daño psíquico, el 19% conflicto familiar y el 4% tensión emocional. También se encontró que el 44% de las víctimas son parejas de los agresores, mientras tanto el 32% son cónyuges, el 20%

son ex parejas y un 4% son hijos; el 5% de víctimas recibe agresiones siempre, el 44% señala a veces.

Zamudio (2016) en la universidad Inca Garcilazo de la Vega, desarrollo la tesis: titulada: “efectos de la violencia familiar en la autoestima de la mujer en el cercado de lima”, su objetivo de esta investigación fue determinar si los efectos que se genera en el maltrato dentro de la familia, incide negativamente y reduce la autoestima de la mujer agraviada en el cercado de lima. Este estudio fue aplicado de tipo descriptivo, cuya muestra fueron 196 femeninas que han sufrido violencia intrafamiliar pudiendo ser su pareja o cónyuge. Acerca de los resultados se encontró que, de acuerdo con la conducta del agresor, la frecuencia de desavenencias personales, el grado de su salud mental genera en la víctima inseguridad a nivel conductual y de percepción sumado a su baja calidad de vida. De tal manera la violencia física, genera miedo al realizar responsabilidades, la violencia psicológica genera ausencia de proyectos de vida, superación y aspiraciones en la vida y la sexual produce, incide en la comunicación y dialogo de la mujer agraviada con el entorno en el cual se desenvuelve.

### ***1.2.2. Estudios Internacionales***

En la investigación de la autora Lara et al. (2019) se publicó en un artículo científico por la revista Argentina de Ciencias del Comportamiento denominada: “*Depresión y ansiedad en las mujeres víctimas de violencia en la relación de pareja*”, la cual tuvo como objetivo detectar si las mujeres víctimas de la violencia tienen mayor riesgo de presentar síntomas de depresión y ansiedad, siendo una investigación de tipo comparativo y de diseño no experimental en una muestra de mujeres víctimas (170) y no víctimas (170) de violencia por sus parejas. Obteniendo como resultados que las féminas víctimas de violencia de pareja presentaron síntomas más severos que las que no sufrieron estos hechos. Así mismo en el grupo de mujeres víctimas presento síntomas de depresión leve, moderada y severa, mientras tanto que las mujeres del grupo de comparación, declararon no experimentar violencia, presentaron

otro síntoma tal como depresión, pero en un rango mínimo. En cuanto a los síntomas de ansiedad el grupo de víctimas reflejó grados de cierto nivel de estrés y preocupación también nivel significativos de ansiedad y tensión, hasta trastorno de ansiedad, por otro lado, en el grupo de las mujeres que no sufrieron violencia los síntomas presentados fueron ansiedad baja y ansiedad media. Por último, el grupo de las mujeres con las que se comparó presentó menor sintomatología depresiva y de ansiedad.

Rincón (2018) en la Universidad Santo Tomas, Colombia realizó la tesis de maestría denominada: *“Daño psíquico en las víctimas de Violencia Intrafamiliar. Una revisión de literatura reciente”*, con el objetivo de identificar en la literatura empírica iberoamericana (2012-2017) dado que los daños psicológicos que pueden aparecer en las víctimas de violencia intrafamiliar. El cual este estudio se basó en el método de metasíntesis cualitativa donde se analizó muestras de estudio sobre el tema de violencia familiar. En los resultados el autor determinó que las sintomatologías relacionadas a trastornos depresivos, a trastornos de ansiedad, a los trastornos disruptivos, del control de los impulsos y de la conducta; y a los Trastornos relacionados con traumas y factores de estrés requieren especial atención en las diferentes acciones legales que tienen que ver con el tratamiento de la violencia dentro de la familia.

Torres (2014) en la Universidad de Barcelona, España desarrolló su tesis doctoral denominada: *“Violencia de pareja”*, en la que tuvo como meta avanzar en el conocimiento de la violencia de pareja, su detección, factores asociados, y sus consecuencias. Dicha investigación se basó en un diseño de un estudio de casos, en una muestra conformada por casos recabados en centros de primaria y centros especializados en violencia conyugal. Los resultados demostraron que las mujeres expuestas a violencia de pareja presentaron mayores puntuaciones en problemas con la intimidad y menores puntuaciones de rechazo, en

comparación con las mujeres sin historia de maltrato. La intensidad del maltrato se asoció a una mayor distorsión cognitiva, suspicacia, expresividad restringida, y problemas con la intimidad, mientras que la duración del maltrato se asoció a un mínimo rechazo.

Labra (2014) en la Universidad Complutense de Madrid, España realizó su tesis de doctorado denominada: *“La salud mental de mujeres supervivientes de violencia de género, una realidad chilena”*, donde tuvo como meta analizar las consecuencias en la salud mental de las mujeres que sobrevivieron a la violencia por parte de sus parejas que asisten a los centros de mujer del SERNAM en Santiago de Chile. La investigación fue de tipo descriptivo – comparativo y diseño transversal, en una muestra de 202 féminas supervivientes de violencia por parte de su conyugue o ex conyugue. El resultado indicó que las féminas de la muestra tienen un porcentaje alto de situaciones de maltrato vividas, maltrato de tipo psicológico, físico y sexual por parte de su conyugue o ex conyugue, y más de la mitad de la muestra presentó historia de victimización en la infancia de maltrato de parte de su familia de origen. En cuanto al apoyo, los niveles fueron bajos. En cuanto al nivel de resiliencia la muestra dio a conocer un nivel intermedio – alto. Las correlaciones entre los niveles de sintomatología de salud mental y las variables de historia de agresión y contextuales no todos fueron significativos. El tiempo de duración de la situación de maltrato no se correlacionó significativamente con ninguna sintomatología de salud mental. Mientras tanto el nivel de estrés se correlaciona significativamente y positivamente con todos los niveles de sintomatología de salud mental. La salud mental general se correlaciona significativamente y negativamente con el tiempo de cese de la situación de violencia y los niveles de apoyo social. Diferenciando a las féminas según su historia de victimización previa por parte de su familia natal, si existieron diferencias significativas en las medidas de salud mental de las féminas con los niveles de sintomatología de la salud mental, a excepción del nivel de inadaptación.

Santandreu y Ferrer (2014) en la revista de Psicopatología y Psicología Clínica se publicó el artículo científico titulado: *“Análisis de la emotividad negativa en mujeres víctimas de violencia de pareja: la culpa y la ira”*, la cual tuvo como meta examinar la relación entre la sintomatología depresiva y los componentes de culpa e ira del afecto negativo en una muestra de féminas que han sufrido violencia conyugal. Siendo de diseñado para un grupo de 100 féminas las cuales sus edades oscilaban entre los 18 y 65 años de edad. El producto del estudio mostro una gran prevalencia de sintomatología depresiva (86%) y sentimiento de culpa (62%). Sin embargo, solo un mínimo grupo de féminas mostro un bajo afecto positivo (14%), elemento realmente definitorio de la depresión clínica según el modelo tripartito sobre el afecto, la ansiedad y la depresión. Tanto la depresión como el sentimiento de culpa relacionado significativamente al efecto negativo. En relación con la emoción de ira, destacan las dificultades que muestran las féminas víctimas de maltrato conyugal en su expresión interna, dando a mostrar una tendencia a su supresión, lo que podría tener de forma indirecta importantes implicaciones sobre la emotividad negativa.

García, Orellana y Guerrero (2012) en un artículo científico publicado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid titulado: *“Relaciones entre la estructura cognitiva y la intensidad de la sintomatología en dos subgrupos de mujeres maltratadas: un esbozo de tipologías de las víctimas de la violencia contra la pareja”*, tuvo como meta calificar la sintomatología de féminas víctimas de maltrato conyugal, en un muestrario de 24 féminas víctima de maltrato conyugal. Los resultados arrojaron que las féminas con sintomatología más grave obtienen una mayor indefinición y una menor complejidad en términos de constructos independientes. Las féminas que presentan problemas generan valores más altos en porcentaje de varianza explicada por el primer eje y muestran una mayor sensibilidad interpersonal. Toda esta situación genera un mal pronóstico.

Blasco (2012) en la Universidad de Valencia, España realizó la tesis de doctorado denominada: “*Estudio longitudinal del impacto de la violencia de pareja sobre la salud mental y el sistema endocrino de las mujeres*”, cuyas metas fueron, evaluar la evolución de la salud mental, principalmente: ansiedad, sintomatología depresiva, trastorno de estrés postraumático (PTSD) y suicidio, y la evolución del impacto sobre el sistema endocrino, concretamente el funcionamiento de las hormonas cortisol y dehidroepiandrosterona (DHEA) a lo largo de un periodo de tres años, y en segundo lugar, estudiar qué causas personales y sociales contribuyen a la recuperación o el deterioro en la salud de las féminas. Siendo un estudio retrospectivo y diseño longitudinal, cuya muestra fueron 91 féminas víctimas de maltrato física y psicológica por sus conyugues y fueron evaluadas tres años después. Los resultados arrojaron que la evolución de la violencia cambió a lo largo del tiempo; durante el año previo al estudio longitudinal la violencia continuó en un 65.21% de las mujeres del grupo de maltrato psicológica, mientras que en el grupo de violencia física y psicológica continuó en el 12.12% de las féminas y se redujo a únicamente a maltrato psicológica en el 51.5% de estas féminas. Respecto a la salud mental los resultados arrojaron que las mujeres expuestas a maltrato físico y psicológico por parte de sus conyugues recuperaron su salud mental con un descenso significativo en sintomatología depresiva ansiedad y PTSD, no se describió recuperación en las mujeres expuestas únicamente a maltrato psicológica. El análisis de regresión indicó que el cese del maltrato físico y el apoyo social percibido contribuyeron a la recuperación de la salud mental, mientras que las percepciones de acontecimientos vitales estresantes contribuyeron al mantenimiento de los síntomas de PTSD.

Serrano (2012) en la Universidad de Deusto, España, desarrollo la tesis de doctorado titulada: “*Un estudio sobre los efectos de la violencia de género en el desarrollo psíquico de las mujeres*”, cuya meta fue comprender el fenómeno de la agresión de género, dar a entender sus causas y sus efectos. Siendo un estudio de tipo experimental y diseño longitudinal, con dos



muestras, cuyo grupo control fue de 150 féminas y el grupo experimental de 60 féminas que han sufrido de maltratos con edades que oscilan entre 18 y 75 años. El resultado determinó que las féminas que sufrieron agresión de género por parte de sus conyugues presentan deficiencias en estas competencias; la insuficiencia de estas capacidades no se debe a su biología o a algo generado de forma aislada en su mente. El déficit de estas capacidades es la consecuencia del daño que produce en su organización mental el sufrir agresión prolongado por parte de su conyugue. Uno de los efectos de sufrir agresiones es que la subjetividad de la persona queda arrasada. Lo que se finiquita es la organización psíquica que ese ser había construido hasta ese entonces, padecer maltrato por parte del conyugue produce un trauma psicológico.

### ***1.2.3. Bases teóricas científicas***

#### **Violencia**

La violencia es el uso desmedido de fuerza física o el poder ya sea cómo amenaza o manera afectiva contra uno mismo, otra persona o grupo de tal manera que con este tipo de reacciones pueda causar lesiones, daños psicológicos, muerte, trastornos del desarrollo o privaciones (Organización Mundial de la Salud, 1996 citado en Medina, 2015).

#### **Violencia Familiar**

Para La OMS (1998) se define violencia familiar se define como: “El acto cometido por parte de algún miembro de la familia sin importar el espacio físico donde pueda ocurrir y dañe el bienestar de todos los integrantes de la familia”. (Citado en Bardales y Huallpa, 2009)

En la actualidad se han promulgado leyes para prevenir, sancionar y erradicar el maltrato o violencia de los cuales son víctimas cientos de mujeres. Dentro de estas leyes identificamos la ley N° 30364, en su artículo 6° en la cual se estipula: “Toda acción o conducta que cause la muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder, de parte de un integrante a otro grupo familiar”. (Diario Oficial El Peruano, 2019)

Quintanella, Arandia y Campos (2004) definen a la violencia familiar como:

- ✓ Es una agresión física o psicológica por parte de su pareja, hermanos, parientes, entre otros individuos más que formen parte de la familia. Esta situación incluye a un maltrato infantil, violencia de pareja, maltrato al anciano, además violencia entre los hermanos.

Por su parte Cueva (2008), da a conocer que este tipo de agresión es paradójica, ya que se supone que los padres e hijos comparten la misma sangre y se espera recibir amor y no maltrato, sin embargo, la violencia familiar es uno de los casos más frecuentes ya sea dentro o fuera de la familia.

### **Violencia a la mujer**

Para el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2018) la violencia contra la mujer se define como: “cualquier acción o conducta que les cause muerte, daño o sufrimiento tanto en el ámbito público como en el privado”.

Así mismo según la Ley 30364 se define la violencia contra la mujer como: “aquella acción o conducta que les causa la muerte, daño o sufrimiento físico sexual o psicológico en el ámbito público como en el privado”. (Diario Oficial El Peruano, 2019)

### **Victima**

En un reporte de las Naciones Unidas (1996 – 2019) en declaración de los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delito y abuso del poder adoptado por la asamblea general en su resolución 40/34, del 29 de noviembre de 1985 se considera víctima:

- ✓ Se entenderá por "víctimas" las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder. (parr. 1)

Los autores Machiori, Bido y Fortete (2009), explican el término de revictimización o víctima secundaria como:

- ✓ Aquella que tiene lugar no como un resultado directo de la acción delictiva, sino como consecuencia de la respuesta y el trato dado por las instituciones, el entorno social y los medios de prensa que provocan un nuevo daño en la víctima.

Según ley 30364 (Diario Oficial El Peruano, 2019) en su Artículo 4, se entiende por Víctima a los siguientes aspectos:

- ✓ Se considera violencia contra la mujer, toda aquella que haya padecido de sufrimiento o daño en todo su ciclo de vida por parte de los miembros de su misma familia, o por cualquier acción u omisión identificada como violencia según los artículos 5,6 y 8 de la ley.
- ✓ También se les considera víctimas indirectas a niñas, niños y adolescentes, los cuales hayan estado presente en el momento exacto de la acción identificada como violencia según los artículos 5,6 y 8 de la ley.
- ✓ De la misma manera se considera víctimas indirectas a los niños, niñas, adolescentes, personas adultas y personas con discapacidades dependiente de la víctima; hijas/ hijos mayores de edad que cursen estudios y personas mayores de edad dependientes de la víctima; además, teniendo en cuenta el caso particular, al resto de los integrantes de la familia.

### **Tipos de violencia de género**

Según la Ley 30364 “Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar” en su artículo 8, se describen los siguientes tipos de violencia (Diario Oficial El Peruano, 2019):

- **Violencia física:** Según la Ley 30364, establecido en el artículo 8.A, se define por violencia física contra la mujer como:

Al hecho conducta o acción que ocasione daño físico. Se añade el maltrato por descuido, o despojo de las necesidades básicas, que puedan llegar a ocasionar

daño físico sin importar el tiempo de recuperación. (Diario Oficial El Peruano, 2019)

- **Violencia psicológica:** Según La Ley 30364 (artículo 8.B) define este tipo de violencia como: “La acción u omisión, tendiente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla, avergonzarla, insultarla, estigmatizarla o estereotiparla, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación”. (Diario Oficial El Peruano, 2019)
- **Violencia sexual.** Según el artículo 8.C de la Ley 30364 se define como:
 

Hechos de índole sexual que se comentan contra una persona sin su autorización. En los que incluyen actos de penetración o contacto físico. De tal manera, se considera la publicación de material pornográfico que dañe la integridad de las personas. (Diario Oficial El Peruano, 2019)
- **Violencia, la económica o patrimonial:** Establecidos en el artículo 8.D de la Ley 30364 se define como:
 

La acción u omisión que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos de cualquier persona a través de: la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes; la pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales; la limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias; y la limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo. (Diario Oficial El Peruano, 2019)

### **Consecuencias de la violencia**

Existen diversas investigaciones que se han referido a los trastornos consecuentes de la violencia. A continuación, se describen los aspectos característicos según estudios de Echeburúa y Corral (1995) y Villavicencio y Sebastián (1999 citados por Real, Villaverde y Liébanam 2015)

- **Conductas de ansiedad extrema:** se manifiesta conductas de arrepentimiento por parte del agresor y ternura con parte de agresión, de esta manera hace que la víctima genere

respuestas de alerta y sobresalto permanentes, cuya sintomatología se relaciona con un “trastorno por estrés postraumático”.

- **Depresión y suicidio:** La vivencia de una agresión continuada va a desarrollar en la mujer un estado de indefensión (Seligman, 1975) caracterizado por “la percepción de que, sea cual sea su actitud es incapaz de manejar o resolver la situación por la que atraviesa”. La depresión es el trastorno que con más prevalencia se diagnostica a las mujeres que han sufrido algún tipo de malos tratos. El agresor suele aislar a su pareja del entorno familiar y social, causando de este modo una reducción del refuerzo social y de las actividades reforzadoras, llegando en algunos casos las víctimas a considerar el suicidio como la única estrategia posible ante el intenso dolor que experimentan.
- **Pérdida de autoestima y sentimiento de culpa:** El maltrato psicológico, físico y sexual provoca una pérdida en la autoestima de las víctimas como también la aparición de ideas de autovaloración negativas. Las agresiones producen en ellas una sensación de incompetencia. Una reacción común es sentirse personalmente responsables y/o culpables por el incidente traumático.
- **Aislamiento social y dependencia emocional del maltratador:** El sentimiento de vergüenza experimentado por la víctima lleva generalmente a la ocultación de lo ocurrido, contribuyendo este hecho a aumentar cada vez más su aislamiento social y su dependencia con el agresor.

### **Afectación Emocional**

Por otro lado el Ministerio Público (2016), según la guía de evaluación psicológica forense en temas de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, refiere a nivel clínico forense el término de Afectación emocional, se entiende como: Los como signos y síntomas que presenta el individuo como consecuencia del evento violento (hecho fáctico), que para ser valorados dependen de su tipo de personalidad, estrategias de afrontamiento,

autopercepción, madurez, experiencias personales, cultura, habilidades sociales, capacidad de resiliencia, percepción del entorno, entre otras, pudiendo éstas, inferir de forma pasajera o permanente en una, algunas o todas las áreas de su funcionamiento psicosocial (personal, pareja, familiar, sexual, social, laboral o también académico).

**Tabla 01.**

*Indicadores de depresivos y de ansiedad*

Indicadores depresivos	Indicadores de ansiedad
- Insomnio o Hipersomnia.	- Hiperactivación.
- Ánimo depresivo.: Apatía, anhedonia.	- Pesadillas recurrentes o terrores nocturnos.
- Ideación suicida: Resentimiento y/o venganza.	- Dificultades en la atención y concentración.
- Descuido del arreglo personal.	- Ansiedad.
- Llanto espontáneo.	- Temor a estar solo/a.
- Labilidad afectiva.	- Crisis de angustia situacionales o predispuestas.
- Cansancio y/o fatiga.	- Irritabilidad.
- Disminución del apetito con pérdida de peso.	- Poca tolerancia a la frustración.
- Problemas psicosomáticos.	- Temores y miedos.
- Disminución del rendimiento académico, laboral y/o doméstico.	- Desvalorización de sí mismo (a).
	- Sentimientos de culpa.

**Fuente:** Ministerio Público (2016)

### **Perfil psicológico de la mujer maltratada**

Según Álvarez (2002 citado en Huangal y Briceño, 2018), sustenta que las características de una mujer maltratada se dan como consecuencias de tal hecho y no como características personales que han posibilitado la violencia. Mientras tanto Bosch y Ferrer (2003 citados en Huangal y Briceño, 2018) narran que un aproximado de un tercio de mujeres son víctimas de violencia han tenido antecedentes de maltrato dentro de su familia de origen, tanto así que arroja un porcentaje del 58,5 % que el padre era quien ejercía la violencia hacia la madre, mientras tanto el 15,1% la violencia era dirigida tanto a madres como a hijos. Girón (s/f. y Bosch y Ferrer, 2003 citados en Huangal y Briceño, 2018), mencionan que el perfil de una fémica víctima de agresión por parte de su conyugue es el siguiente:

- ✓ Ausencia de afectividad.
- ✓ Más importante siempre son los demás.
- ✓ Temor a la soledad.
- ✓ Encubrimiento de violencia y usa la justificación.
- ✓ Desperdicia el tiempo.
- ✓ Percepción negativa sobre el futuro.
- ✓ Desesperanza.
- ✓ Bajo nivel de autoestima.
- ✓ Subordinación al agresor, que le produce culpabilidad.
- ✓ Aislamiento, dudosa y sobreprotectora de sus hijos.
- ✓ Ausencia de comunicación produce del desamparo que percibe.
- ✓ Comportamiento disruptivo.
- ✓ Aspecto físico desaliñado.
- ✓ Alteraciones del sueño.
- ✓ Irritable, fobias, distorsión cognitiva y ambivalencia.

- ✓ Personalidad dependiente y/o pasiva agresiva.
- ✓ Altos niveles de estrés.
- ✓ Problemas de orientación.
- ✓ Dificultades para tomar decisiones.
- ✓ Alteraciones a nivel alimenticio.

### **Pericia Psicológica**

La Peritación Psicológico-Forense se dirige hacia la descripción y análisis profundo de la complejidad de la personalidad de un sujeto asociado a un proceso judicial. Peritación Psicológica que se lleva a cabo administrando un psicodiagnóstico con entrevistas psicológicas, en el que se investigan distintas áreas de funcionamiento de una persona: intelectual, afectiva, vincular (manejo de las relaciones interpersonales), volitiva (manejo de los impulsos y del caudal de la agresividad), evaluando, además, el ajuste y la adecuación a la realidad. Investiga no solo los aspectos manifiestos sino los latentes utilizando distintas Técnicas Psicológicas: no sólo entrevistas, sean éstas individuales, familiares o grupales, sino técnicas psicométricas y técnicas proyectivas que el profesional elige de acuerdo con las características del entrevistado por considerarlas de mayor confiabilidad y validez para responder a las demandas de los señores Magistrados. Es decir, una Peritación Psicológica brinda elementos que permiten detectar el funcionamiento del psiquismo de una persona, y esto es lo que se informa en los dictámenes periciales a los fines de responder a la demanda judicial, realizándose la lectura de los antecedentes del caso, es decir, del Expediente. (Cejas y Gravenhorst, 2003 citados en Puhl, et al., 2017)

Los objetivos de la pericia Psicológica se describen los siguientes:

- Determinar la sepa o presencia de afectación psicológica u otra variación de hoy, que pudiera enseñar el peritado en relación a los hechos investigados por medio de un diagnostico o conclusión clínica forense.



- Establecer por medio de un examen, la naturaleza del hecho o acontecimiento violento, delimitando si es un acontecimiento exclusivo, si es un conflicto o si es una dinámica de crueldad.
- Determinar el tipo o aspecto de personalidad en caso de adultos; y, en los jóvenes, pequeñas y jóvenes, indicar sus propiedades comportamentales, a fin de objetivar la singular forma en que el evaluado trata el acontecimiento violento.
- Identificar la presencia de una condición de puerta de inseguridad o causantes de compromiso que logre amplificar y perpetuar el encontronazo del acontecimiento violento en su estado emocional.
- Dar respuesta a otros requerimientos de los operadores de justicia, de esta forma como saber la pertinencia de apreciar el inconveniente psicológico.
- Sugerir las sugerencias que el evaluador estime como pertinentes.

### **Análisis del Hecho Factivo**

Benyakar (2003) sostiene que:

- ✓ Es imposible asegurar a priori que un individuo sufrió un trauma argumentándose solo en la intensidad, duración y exposición del hecho violento. Hay que tomar en cuenta la forma singular de la experiencia en que la gente desarrollan psicológicamente el encontronazo de la crueldad, el ámbito sociocultural en el que este se produce y es concepto, de esta forma como las propiedades particulares del acontecimiento factico ocurrido.

El mismo creador distingue tres puntos en la circunstancia de crueldad causante de inconveniente psicológico.

- El acontecimiento Factivo tiene relación al hecho preciso que tiene la aptitud potencial de interrumpir en la vida de la gente y de ocasionar una discontinuidad o disrupción alterando un estado de equilibrio antecedente al hecho, la aptitud desestructurante del acontecimiento factico se capacita cuando es inesperado, pausa procesos vitales,

amenaza la integridad física y psicológica, mina el sentimiento de seguridad, tiene dentro aspectos noticiosos no codificados y distorsiona el hábitat diario.

- Vivencia tiene relación al modo singular en que un sujeto trata el acontecimiento factico violento en su mundo intrapsíquico.
- La vivencia tiene relación a la articulación psicológica entre el acontecimiento factico y la experiencia.

### **Modelo del ciclo de la Violencia de Walker**

El período de la crueldad es un tema en el que además resulta atrayente saber en el sentido de que hay críticas, en el momento de ejecución de investigaciones sobre percepción de crueldad de género, donde se puede observar que la sociedad sigue sin comprender por qué las mujeres no abandonan sus parejas cuando sufren crueldad de género. Por eso resulta atrayente comprender las causas que se dan a conocer en el “Protocolo Interinstitucional de descubrimiento, prevención y atención de la crueldad machista y en casos de asaltos sexuales de las Illes Balears”, desarrollado con la intención de batallar la crueldad machista y las situaciones de asaltos sexuales en las Illes Balears (2010 mencionado en Monjo, 2011).

Sus autores dan a conocer que la elección de dejar o no una relación de castigo está relacionada con numerosos componentes, entre los cuales están los siguientes:

- a) Las propiedades del maltrato: A más grande duración y dureza del castigo menos posibilidad de dejar la relación ya que hace aparición el temor, la dependencia, la responsabilidad, la baja autovaloración, etc. Que hacen más complicado dejar.
- b) elementos materiales y sociales disponibles: la dependencia económica. la carencia de elementos, la carencia de acompañamiento ambiental, la vergüenza popular, etc. benefician la continuidad de la relación y hacen más complicado el abandono.

- c) Los antecedentes de castigo en la familia de origen: la exposición a maltratos en la familia de origen podría lograr que los jóvenes aprendan a vivir con la crueldad y a considerarla como un hecho habitual. Las mujeres maltratadas que sufrieron castigo en su familia de origen están abajo del 20%.
- d) Las reacciones de las mujeres: la existencia de reacciones y creencias habituales sobre el papel femenino hacen a las mujeres más atacables en circunstancia de castigo ya que tienen la posibilidad de llegar a suponer que es habitual.
- e) La aptitud para asumir el desenlace de la relación: cuando deja una relación abusiva la mujer regresa a asumir el control de su historia y recupera parte de su autovaloración. pero además está reconociendo el fracaso de una equivocación en la selección de pareja y esto puede ser un fuerte golpe para su autoconfianza.
- f) El miedo: cuando las mujeres deciden terminar una relación de castigo frecuentemente entran en la parte más dañina de su historia, el instante en que sus agresores tienen la posibilidad de negarse a perder el control de la circunstancia y comenzar el acoso, la persecución, las formas de preceder de intimidación e inclusive, los intentos de matarla.

En esa línea la psicóloga Leonor Walker en 1978 mencionado en Monjo, 2011), estableció la teoría que enseña la dinámica cíclica de la crueldad conyugal, y detalla cómo se comportan el atacante y la víctima en todas las etapas, de esta forma como la causa por la que muchas mujeres no dejan a sus parejas. Este modelo se constituye de tres fases, en las que cambian el modo de crueldad ejercida sobre la mujer, su continuidad en el tiempo y la gravedad de la misma. Esa circunstancia crea en la mujer una conducta sumisa que llega, inclusive a justificar, reducir, restar consideración en el peor de las situaciones a denegar lo que pasó para evadir una respuesta con secuelas peores por parte del maltratador.

- Fase de acometida o explosión. Frecuenta permanecer poco, unos minutos y también algunas horas. Se produce con un hecho violento en el que se descarga la tensión que

tiene acumulada en la etapa previo, la cual finaliza cuando el atacante cree que la mujer aprendió la asignatura. La mujer sencillamente admite la crueldad y espera que culmine próximamente. Al finalizar esta etapa puede manifestarse un estado de desconfianza, de shock sobre lo ocurrido, en la mayoría de los casos, cuanto más vieja es la relación de crueldad son más recurrentes y peligrosas las agresiones. Entonces, cuando los agresores describen estos accidentes agudos se concentran en justificar su accionar y con continuidad, relatan una cantidad enorme de insignificantes afecciones que sucedieron a lo largo de la etapa uno, por consiguiente, algunas ocasiones inclusive culpan a la bebida o al exceso de trabajo de lo ocurrido.

- Fase de una luna de miel o de miel o de reconciliación: Es la etapa de tiempo de tranquilidad como lo reconocen, donde el hombre se asusta porque quizás la mujer lo deje, por tal razón le va a decir o va a hacer alguna cosa para que le perdone. Se comporta bien, le hace regalos, se arrepiente, le pide perdón y otra ocasión prometiéndole que va a cambiar y también que buscará asistencia técnica. El atacante, por su lado piensa que va a ser con la capacidad de controlarse y por otro que la mujer ya aprendió la asignatura y no va a volver a actuar de tal forma que él se vea obligado a maltratarla, es por eso la víctima piensa que va a cambiar, que él no se comportará violento de nuevo porque fue un mal día y no ha podido controlarse, siendo algo ocasional, todo reforzado por los nuevos y buenos hábitos de está teniendo momentáneamente el atacante y que le transporta a creer que es de esta forma, así como se comporta en esta novedosa etapa. La duración de esta etapa puede variable y también en determinados casos no se proporciona el arrepentimiento del maltratador.
- Fase de formación o acumulación de tensión: Puede permanecer numerosos días, semanas y también meses, en esta etapa la víctima mira precisamente cómo el

atacante va volviéndose más capaz, respondiendo con más agresividad y encontrando fundamentos de conflicto en cada circunstancia. Se muestran, por consiguiente, pequeñas agresiones psicológicas, algún golpe o impulso, amenaza, etc., hacia la víctima, en esta etapa existe un incremento gradual de tensión en el hombre de tal forma que la mujer, como teme que se genere un nuevo episodio de crueldad, hace todo lo viable para no molestarle y satisfacerlo.

### **Modelo Ecológico**

Uno de los enfoques que brinda esta perspectiva holística es el Enfoque ecológico para la atención de la crueldad, instituido por Heise (1994 mencionado en Mateos, 2011) desde la iniciativa de Bronfenbrenner (1979). Este enfoque parte del supuesto de que, cotidianamente, cada individuo está inmerso en una multiplicidad de escenarios relacionales – individual, familiar, comunitario y social, donde tienen la posibilidad de producirse diferentes expresiones y fluidas de crueldad.

En el primer nivel Microsocial de las relaciones cara a cara se identifican dos planos:

El primer plano es el individual, donde cuentan los componentes biosociales que subyacen en la historia personal. En éste tienen la posibilidad de considerarse propiedades como la edad, el sexo, el nivel educativo, el empleo o los capitales. Los componentes de compromiso que se tienen que ver son la existencia de antecedentes de formas de proceder agresivas o de auto desvalorización; trastornos psíquicos de la personalidad; adicciones y ocasiones de crisis individual gracias a la falta de empleo, los fracasos expertos o el fracaso escolar.

En el segundo plano cuenta la relación de la gente con su medio ámbito inmediato, es decir, las relaciones más próximas en la familia de pertenencia, entre cónyuges o parejas, y entre quienes forman el grupo familiar y más próximo de amistades. Vivir en ambientes

familiares violentos, padecer agresiones de cualquier clase o gravedad en la familia, o atestiguar la comisión de actos de crueldad, tienen la posibilidad de predisponer a la gente a padecer o a perpetrar esta clase de actos en la adolescencia, la juventud y la vida adulta. Tener amistades que cometan o inciten actos violentos, además eleva el compromiso de que un individuo joven sufra o haga actos de crueldad.

En el segundo nivel El Meso Social– se exploran los contextos comunitarios en donde se desarrollan los individuos y las familias, de esta forma como las relaciones sociales que se establecen en los vecindarios, el vecindario, los ambientes institucionales y laborales más próximos. Hablamos de detectar las propiedades de estos ambientes y saber en qué medida éstas tienen la posibilidad de incrementar el compromiso de ocurrencia de actos violentos o promover la civilización de la crueldad. Los peligros tienen la posibilidad de estar potenciados por conflictos comunitarios derivados del deterioro urbano, el hacinamiento, la penuria económica, el desempleo o la carencia de oportunidades de avance educativo y deportivo, de esta forma como por la carencia de espacios lúdicos. La existencia de hábitos delictivos, robos, vandalismo, asesinatos y tráfico de drogas, etc, hacen diaria y soportable la convivencia violenta e, inclusive, banalizan el sentido de vivir en riesgo de padecerla o infligirla.

En este nivel, y desde la visión de la vbg, es requisito ver la existencia de peligros como el papel de las formas violentas de la identidad masculina hegemónica, primordialmente en la adolescencia y la juventud, que llevan a asumir reacciones u ocupaciones de prominente compromiso, como cometer robos, enrolarse en bandas o formar parte en ocupaciones del delito ordenado. Luego de todo, por medio de estos códigos –transmitidos en las prácticas sociales colectivas– se reproducen los hábitos violentos en las comunidades y barrios.

En el tercer nivel Macro Social– se reúnen los componentes de carácter más general, relativos a la composición de la sociedad. Son componentes que tienen la posibilidad de ayudar

a beneficiar un clima que incite o inhiba la crueldad, por ejemplo: la impunidad; la oportunidad de conseguir armas fácilmente; la civilización de la ilegalidad; las relaciones o tratos corruptos con agentes de seguridad y de justicia, y la carencia de respeto por las instituciones. Estas situaciones se tornan en una clase de capital popular negativo o anómico, al propiciar hábitos colectivos proclives a la delincuencia o, cuando menos, a la desobediencia a la ley.

En este nivel puede observarse el nivel en que están institucionalizadas las pautas violentas o las normas que toleran la utilización de la violencia; es decir, cómo se convirtieron en prácticas o patrones de accionar aceptados en la composición de la sociedad: la crueldad es vista, entonces, como algo diario y habitual, con lo que se ayuda a su legitimación como costumbre generalizada.

El cuarto nivel –el nivel histórico (cronosistema) – corresponde al instante histórico en el que se ejecuta el acto de crueldad (Bronfenbrenner, 1979). Aquí se toman presente las probables motivaciones apócalas de la gente, los grupos o los colectivos sociales para realizar actos de crueldad, de esta forma como los elementos que descifran el sentido popular y simbólico del uso de la crueldad en sus distintas costumbres en el planeta de hoy. Se apunta, entre otras cosas, la fuerza que ideologías esencialmente violentas como el racismo, el fascismo, el darwinismo popular, la homofobia o los fundamentalismos religiosos tienen la posibilidad de ejercer para justificar guerras comunitarias, interétnicas, limpiezas raciales, crímenes de odio y también las limpias contra la delincuencia fundamentadas en razias o ejecuciones en ardiente.

En síntesis, el enfoque ecológico se sostiene en el examen de los determinantes y componentes de compromiso que chocan en la relación dinámica de la gente con su medio y al revés, interfiriendo o favoreciendo la transformación recíproca. En otras expresiones, asiste para detectar las raíces de los fenómenos que previenen, retardan o benefician el tiempo de

crueledad, de esta forma como los componentes que tienen la posibilidad de favorecer el cambio de los mismos.

### **Teoría del aprendizaje social**

La teoría del estudio popular o teoría del accionar aprendido fue creada por Bandura (1977 mencionado en Guzmán, 2015) y se apoya en el inicio de que la perpetración como la aceptación del abuso físico y psicológico es un accionar condicionado y aprendido. La teoría del estudio popular sugiere que los jóvenes y las pequeñas aprenden a tener relaciones con el ámbito donde habitan por medio de la imitación y la observación. Las reacciones y formas de proceder que imitan y ven, reproducen patrones de conducta diferenciados según el género adjudicado a cada individuo.

Este modelo se va haciendo más fuerte de forma positiva si es ajustado a lo sospechado socialmente, en tanto que es sancionado cuando no se ajusta a eso que se piensa correcto por el ámbito popular. Así, los hábitos que consiguen un refuerzo positivo se reproducen, se hacen naturales y se ve que son los que todos y todas tienen que continuar.

Como se puede ver, la teoría protege que la gente aprende desde adolescentes los hábitos y reacciones de su ámbito y después en la vida adulta las reproducen fruto de ese estudio. Se le presta una particular atención a la relación que existe entre la crueldad que se pudo sufrir en la niñez y la acometida que se puede padecer más adelante en la pareja como modelo explicativo de la relación entre la crueldad familiar y el ser con más edad, víctima o atacante (Bandura, Ross y Ross, 1961; Bandura 1973, 1975).

Mientras tanto Gelles (1972) apunta que las familias ejercen un papel muy considerable, no sólo en mostrar a los individuos a la crueldad, sino que además inculcan la aceptación y aceptación del uso de la crueldad en las relaciones. En esta línea, se ha teorizado que un procedimiento por el que la crueldad se transmite, es por medio de sistemas de creencias. Quien



en la niñez presencia o experimenta crueldad entre sus progenitores o de estos hacia los y las inferiores dentro de su propia familia, permite la crueldad como una forma correcta de resolución de conflictos, y va a ser más posible que, en su edad avanzada, adopte e imite estos hábitos en sus relaciones (O'Keefe y Treister, 1998; Lewis y Fremouw 2001).

En otras expresiones, desde este enfoque, se contempla la crueldad de género como una conducta aprendida que fue pasando de una generación a otra. Se piensa que el aspecto predictor de ser perpetrador de crueldad es haberla sufrido por familiares (Belmonte, 1995 mencionado en Guzmán, 2015).

### **Teoría del vínculo traumático**

La teoría de la unión traumática Dutton y Painter (1981, mencionado por Armas, 2016) asegura que hay una pausa corta entre el buen trato y el mal trato que reciba la víctima debido a que su atacante quien es su pareja puede violentarla de forma física, psicológicamente o sexualmente y luego disculparse mostrándose arrepentido y detallista pero solo por un transcurso corto debido a que más adelante continuaran las agresiones y va a seguir de esa forma.

Esta teoría se apoya en dos parámetros fundamentales:

- Desequilibrio de poder. El castigo, aquí y en todo el campo de la Crueldad de Género, lo entendemos como una relación de poder asimétrica, donde un individuo crea una relación de coacción, poder e inconveniente frente a otra persona. Lo que enseña esta teoría es que cuando una relación es asimétrica, cuando hay un desequilibrio entre las dos partes, comienza a incrementar la valoración negativa de la parte desfavorecida, creciendo de esta forma su dependencia de la fuerte. Tiene su lógica el asunto: si yo me siento vulnerable, no valida”, necesitaré de alguien que me dé esta valía.

- Intermittencia del castigo. Esto puede detallarse por medio de las fases de la crueldad (acumulación-explosión-luna de miel) No sé cuándo van a poder maltratarme (cuidado, el castigo siempre existe en una relación violenta. El castigo psicológico siempre se otorga en una relación asimétrica, y el castigo físico supone castigo psicológico) La etapa de luna de miel desconcierta a la persona y refuerza la iniciativa de “esto cambiará” “ha sido momentáneo”, fomentando de esta forma la perdurabilidad de la relación.

En la suposición de que la relación se rompe, la mujer escoge marcharse y romper los lazos. ¿Qué sucede entonces? Según esta teoría lo que ocurriría en un corto lapso de tiempo sería que los miedos inmediatos desaparecerían (son estos miedos los que asisten a dejar esta relación), e incrementa el vínculo hacia el maltratador. En este punto incrementan los sentimientos de puerta de inseguridad unido al agotamiento emocional de todo el desarrollo y las pretensiones afectivas que empiezan a florecer. Si podemos encontrar el “arrepentimiento” o acercamiento por parte del maltratador se va a volver a la relación con total seguridad, y el vínculo traumático se reforzará.

La lógica es aplastante, y sucede que la mujer se siente vulnerable y regresa con la exclusiva persona que ella cree que le puede devolver esa seguridad. Los golpes y los abusos son un peaje a realizar los pagos por esta seguridad. ¿Cómo enseñamos esto? La mujer maltratada pierde su propia identidad, se despersonaliza. Durante la relación pasa por instantes en los que debe cuadrar su modelo cognitivo de pareja, de vida, de relación, con la verdad que vive por día.

### **Teoría biológica**

Desde el punto de vista biológico, Ramírez (2000) explica que la violencia:

Es la respuesta de supervivencia de un sujeto u organismo a su medio ámbito. Este creador enseña que, en la situación de la crueldad de género en la pareja, esta conducta se considera como parte de la composición biológica del hombre, ya que el hombre ha creado su agresividad para subsistir. (Citado por Alencar y Cantera, 2012, p.17)

De esta forma se tienen dentro en este contexto explicaciones que relacionan la crueldad a lesiones en el lóbulo de adelante (Hines y Malley-Morrison, 2005) o al nivel de testosterona (Booth y Dabbs, 1993; Soler, Vinayak, y Quadagno, 2000 mencionado por Alencar y Cantera, 2012). El estudio de Booth y Dabbs (1993 mencionado por Alencar y Cantera, 2012) parten de la conjetura de que la organización entre testosterona y acometida puede ser en formas de proceder hostiles en relación a la pareja y en adversidades para sostener una relación. Siguiendo esta especulación, los autores constatan que los altos escenarios de testosterona están de forma positiva relacionados con el hecho de no casarse o de padecer inestabilidad conyugal y sugieren que un hombre con altos escenarios de testosterona tiene más posibilidad de dirigir su agresividad hacia la pareja. No obstante, concluyen que estos impulsos agresivos estimulados por la testosterona tienen la posibilidad de transformarse en ideas y esfuerzos para incrementar el saber y la vivencia.

### **Enfoque de género**

Según el Ministerio Publico (2016) explica que el enfoque de género distingue las existencias simétricas en la relación entre hombres y mujeres construidas sobre la base de las diferencias de género, y es una de las causas principales del maltrato hacia las mujeres. Estas estrategias d intervención deben de estar orientadas hacia los logros y metas de la igualdad entre hombres y mujeres así mismo poder generar una equidad de género.

Se deben definir las características tanto de hombres como de mujeres las cuales nos permiten enfocar, analizar y comprender a ellos mismos, de tal manera que podamos identificar sus semejanzas y diferencias entre todos. De esta manera nos permite analizar las posibilidades vitales de unos y otros, el sentido de sus vidas, oportunidades, sus expectativas y las diversas relaciones sociales que se generan entre ambos. (Benhabid y Cornel 1990).

El sistema sexo – genero se refiere a las formas de la relación establecida entre hombres y mujeres en el centro de una sociedad. Estudia las relaciones dadas bajo un sistema de poder que define condiciones sociales diferentes tanto para hombres como mujeres en razón de los roles y funciones que se le han otorgado según la sociedad y su postura social como seres subordinados o seres empoderados sobre los recursos principales. Nuestras actuales sociedades occidentales están atadas a un sistema sexo – género que sostiene una relación de poder desigual entre hombres y mujeres. (Aguilar 2008)

La idea teórica del “sistema de sexo-genero” fue desarrollado por las feministas anglófonas occidentales en la década de los setenta, así Gayle Rubin en 1975 da a conocer por vez primera el sistema sexo-género como: “el sistema de relaciones sociales que transforma la sexualidad biológica en productos de actividad humana y en el que se encuentran las resultantes necesidades sexuales históricamente específicas”. Tal sistema dualista está representado por otro que lo explique de manera coherente, la pareja binaria naturaleza-cultura dado que el sexo está relacionado con la biología (genes, hormonas, morfología y sistema nervioso) y el género con la cultura (sociología, psicología), así pues, el sexo es biológicamente determinado y el género socialmente construido. (Aguilar 2008).

Esta hipótesis determina las características naturales de hombres y mujeres no se derivan del sexo de las personas o vienen por naturaleza, sino que a diferencia de las anteriores estas son construidas cultural y socialmente a través de relaciones sociales imposiciones

culturales, todo esto se aprende desde temprana edad así mismo se va reproduciendo y manteniendo en los espacios sociables dentro de la familia, organizaciones sociales, religiosas, comunidad, espacios laborales, escuela, grupos políticos, entre otros.

### **1.3. Objetivos**

#### ***1.3.1. Objetivo general***

- Identificar el nexo causal de los hechos de violencia en un caso de violencia familiar.

#### ***1.3.2. Objetivos específicos***

- Identificar signos y síntomas en violencia psicológica en un caso de violencia familiar.
- Identificar los estereotipos de género en un caso de violencia familiar.

### **1.4. Justificación**

El presente estudio de caso tiende a justificarse a nivel teórico, dado que analiza la variable de violencia familiar siendo un fenómeno antiguo y que en estos tiempos suele cobrar en su mayoría a víctimas mujeres, en esa línea se pone teóricamente en puesta autores y modelos teóricos que sustentan este fenómeno por el cual se pueda sustentar los efectos y secuelas mediante el proceso de evaluación psicológica forense que genera a nivel psicológico, cognitivo y conductual en la víctima.

A nivel práctico de acuerdo con todo el análisis de caso, ello beneficiará la comprensión de la evaluación pericial dado que al identificar un proceder viable de análisis evaluativo por el cual se determinan los elementos necesarios para el análisis científico de un caso de violencia familiar, contribuirá con otros investigadores a que lo tomen en cuenta y en cuyos resultados con las diversas áreas de afectación podrán generar programas de prevención y/o intervención al fin de atenuar o abordar la recuperación de las víctimas de violencia familiar.

A nivel metodológico el presente estudio se justifica dado que a lo largo de todo el contenido redactado tanto a nivel teórico como de análisis de valoración forense se demuestra

todo un proceder metodológico cualitativo que contribuyen eficazmente a determinar un análisis sustentando científicamente y que finalmente forma parte de las decisiones que pueda tomar en parte el perito correspondiente a llevar a cabo el caso.

### **1.5. Impactos esperados del trabajo académico**

El presente estudio de caso, pretende dar a conocer de forma detalla y sustentada sobre las características de una mujer víctima de violencia familiar y con ello sostener el impacto en las áreas psicológicas, cognitivas y conductual que le han producido a lo largo del tiempo que su exmarido le generó. En esa medida se pueda obtener un protocolo de evaluación fiable que contribuya al análisis y determinación de la toma de decisión del equipo pericial del Ministerio de justicia correspondiente.

## **II. Metodología**

### **2.1. Tipo de investigación**

La presente investigación se enfoca en una metodología de diseño de caso único (Hernández, Fernández y Baptista, 2014), sus aspectos son generar un registro de comportamiento a nivel individual, refiriendo detalles cualitativos, y donde los resultados del análisis no podrían utilizarse para aspectos generalizables, sin embargo, su valor está fundamentado en el análisis profundo y en la calidad de la información.

### **2.2. Evaluación Psicológica**

La evaluada fue citada por el Instituto de Medicina Legal - Piura MDL, que después de haber firmado el consentimiento informado se procedió mediante cita a las evaluaciones en fechas, día 08 de agosto del presente año a horas 11 de la mañana, así como el día viernes 23 de agosto del presente año a horas 03 de la tarde.

En el presente estudio de caso, se plantea una entrevista semi estructurada, la cual se basa en una libre narrativa para contribuir a una visión más amplia en la investigación de los hechos.

### **2.3. Consentimiento Informado**

La evaluada después de haber sido informada sobre el procedimiento de evaluación psicológica, firmó el consentimiento, dando apertura para realizar las preguntas en relación al suceso por el cual acudió a la evaluación, así como a la aplicación de instrumentos psicológicos correspondientes.

#### **2.4. Datos de Filiación**

Nombres y Apellidos : XX  
DNI : XX  
Sexo : Femenino  
Edad : 25 años  
Fecha de Nacimiento : 15/07/1994  
Lugar de Nacimiento : Tacna  
Grado de Instrucción : 5 to de Secundaria  
Ocupación Actual : Ama de Casa  
Estado Civil : Soltera  
Fechas de Evaluación : 08/08/2019 - 23/08/2019

#### **2.5. Lugar de Evaluación**

Las sesiones se realizaron en el Instituto de Medicina Legal MDL – Piura.

#### **2.6. Motivo de Evaluación**

La delegación policial solicita evaluación a la persona MER, víctima de violencia familiar para determinar los signos y síntomas de los hechos de violencia.

#### **2.7. Problema Actual**

Yo he denunciado al papá de mis hijos, XXX, tiene 35 años, en si ya son varias denuncias, lo vengo denunciando desde el año 2012, hasta la fecha por los mismos hechos de violencia física y psicológica, siempre el tema de violencia.

El día 22 de julio del 2019 he denunciado a mi ex pareja porque ese día me insulto y agredió, Salí de mi casa, lo denuncié y los encargados del Ministerio público me llevaron a la casa refugio Mujer Dignidad - vida nueva, donde estuve albergada tres meses. Recuerdo que era lunes, él salió supuestamente a buscar trabajo, pero llegó borracho, y nuevamente



empezaron los problemas (un mes hemos estado bien) llegó y me dijo que quería que regresemos a vivir otra vez a la casa de su mamá, le decía que no, le dije que yo iba a pagar el alquiler con tal de que viva sola con mis hijos, me puse fuerte y no quise regresar. Fue en ese momento que de cólera me empezó a decir mañosa, que seguro quería vivir con otro hombre, me amenazó, decía que él y su familia tenían muchas influencias y que me quitaría a mis hijos, en eso me agarro del pelo y me decía que me vaya con él, que él era mi dueño, agarro mi celular y lo reviso porque pensaba que yo me comunicaba con otro hombre, como no encontró ninguna conversación, me tiro al piso y me pateo, me daba en el estómago, repetía que quería matarme, me agarro de los hombros y mirándome decía que nunca iba a permitir que yo me vaya y lo deje, me decía eres mía, nunca serás mejor que yo por eso sin mi eres nadie. Yo solo lloraba porque mis hijos estaban en el cuarto y no quería que vean como su papá me golpeaba, cuando se fue al cuarto a traer su correa para pegarme, aproveche en salir corriendo de la casa, fui a buscar a mi amiga para que me acompañe a poner la denuncia, si yo no me escapaba yo sé que él me mataba, puse la denuncia y los policías me acompañaron hasta mi casa, para esto él ya se había ido y mis hijos estaban solo llorando.

Pasaron 3 días y como si nada fue a la casa porque quería ver a sus hijos, yo lo deje por la pena que me daban ellos, que lloraban para verlo, mientras yo seguía con la denuncia deje que se los llevara a su casa para yo no tener que verlo y menos que entre a mi casa. Él poco a poco se fue llevando a mis hijos a la casa de su mamá, los llevaba por días haciéndoles faltar al colegio, después de tres o cuatro días recién los regresaba a mi casa, hasta que un día no los trajo más. Desde el día 27 de julio en los que él los tiene en su poder, lo que hizo ese día, aprovechando que yo estaba trabajando, llegó a mi departamento, con su familia, y como él tenía llave, cargaron con todas mis cosas, se llevaron las camas camarotes, ropero, juego de comedor, repostero, cocina, refrigeradora, comida, televisores, mesas, vajillas, servicio, solo dejo una cama pequeña y un rumo de ropa tirado ahí, como no tenía celular porque él me lo

había roto, los fui a buscar con apoyo policial, quise denunciarlo por abandono que hizo él con mis hijos, pero me dijeron que no podía poner la denuncia porque estaban con su papá y eso no es delito, los fui a buscar a la casa de su mamá, nadie salía, nadie respondía, él se los había llevado al campo donde su familia tiene casa, por San Lorenzo en tambogrande.

Producto del dolor de todo el maltrato que él me ha dado, me siento débil, no puedo dormir bien, tengo pesadillas soñando que él llega borracho a pegarme, no puedo comer porque de pronto lloro, he bajado de peso, siento que él se ha burlado de mí, yo sé que tengo la culpa de todo lo que me está pasando y por mi culpa también sufren mis hijos, pensé hasta en matarme porque ya no valgo como mujer, pero en el albergue me decían que piense en mis hijos y si pues nadie los cuidara como yo y no tienen la culpa de todo lo que está pasando, creo que soy mala madre, siempre le permití que me trate mal y nunca me alejé de él pensando que cambiaría por sus hijos, ahora yo hasta deje de trabajar, gracias a dios ya termine de estudiar la secundaria y eso que iba a las clases sin que él se entere, no podía pagar el cuarto que alquilaba, por eso es que yo pedí ayuda al Ministerio de la mujer y me llevaron a la casa refugio Mujer Dignidad - Vida Nueva, donde tuve apoyo psicológico y terapias, pero a pesar de eso yo me siento fatigada todavía, siento que me duele la espalda y la cabeza, quisiera salir corriendo de todo esto, me desespero mucho y no puedo controlarme. Aun así, he seguido mi proceso.

No sé porque le aguante muchas cosas señorita, me veo fea y acabada, todo esto que estoy pasando yo y mis hijos es mi culpa, tengo miedo enfrentarme a él y a su familia, termino llorando, y yo misma me doy cólera por ser tan débil, quisiera desaparecer o retroceder el tiempo y no haber permitido estas cosas (llora), me siento débil, ya no puedo seguir adelante (ayúdenme). Mis hijos y yo necesitamos ayuda psicología.

En agosto quería salir e ir al cumpleaños de mi hija, pero no pude, los extraño mucho (continúa llorando) pero sé que a él no le darán la custodia por ser mal padre y regresarán

conmigo a pesar que él los ha cambiado a otro colegio. Recién he salido de la casa refugio hace tres semanas, ahorita estoy alquilando un cuarto donde una amiga y ya estoy buscando trabajo para que cuando mis hijos regresen, yo tenga como educarlos.

## **2.8. Desarrollo Cronológico del Problema**

Con el padre de mis hijos tengo diez años de convivencia, lo conocí en Tacna, yo tenía quince y él veinticuatro años, Él me conoce en el colegio donde yo estudiaba, desde que me vio empezó a buscarme, donde iba lo encontraba, empezó a enamorarme, me buscaba insistentemente, y ya para terminar el año escolar tanto insistió que me sedujo, me fui ilusionando, pasó un mes y me invito a salir, me llevo prácticamente con engaños a la casa de su ex pareja, él me dijo que había tenido una relación de pareja anteriormente y que tenía una hija pero que ya no estaba con ella, que estaba separado y que solo le pasaba pensión, me decía que estaba enamorado de mí, hasta que me convenció y tuvimos relaciones sexuales, mis padres se enteraron y lo denunciaron por acoso, seducción y violación sexual.

El me seguía buscando y me pedía llorando que no declarara en su contra, que lo hiciera por su hija, por su familia, también me decía que quería tener una familia conmigo que estaba enamorado, que quería tener hijos conmigo, en ese trascurso del problema me llevaron a un albergue de Inabif, estuve un año, cuando salí, el me busco y tuvimos relaciones sexuales por segunda vez, mis papas se enteraron y es cuando deciden que yo me vaya a vivir con mi papá Lima.

Estando en Lima yo trabajaba en una textilería, haciendo bordados, también quería seguir estudiando y terminar la secundaria, pero mi padre siempre repetía que no necesitaba estudiar más, ya luego me enteré que estaba embarazada, yo le comenté a las sobrinas de él y me fue a buscar, me dijo que quería formar una familia, en ese momento yo tenía los 16 años, alquilamos un cuarto y nos fuimos a vivir juntos, a la semana llegó a vivir con nosotros su hermana y su mamá. Recuerdo que era un día sábado, él llegó borracho y le pedí para la comida,

se acercó y me tiro un puñete en la cara, me dijo que no joda, que yo vea como hacía para comer, es acá donde empiezan las agresiones, siempre gritaba, por todo se enojaba, me pateaba sin impórtale que yo estuviera embarazada, me repetía que yo tenía que hacer lo que él decía porque él era mejor que yo y porque era mi dueño, que no valía por ser una serrana, me prohibió que salga a comprar, mi ropa como faldas o shorts se los dio a su hermana, hasta me dijo que deje el trabajo en la textilería, que me olvide de trabajar porque yo no servía para nada y que su mujer no iba a estar en la calle sino sirviendo a su marido, él tomaba todos los fines de semana, tanto era mi temor y vergüenza, que callé la violencia, estando a una cuadra de la comisaria, callaba y no lo denuncie, en ese entonces yo pensaba que si lo dejaba no iba a poder salir adelante sola, yo lo amaba demasiado y quería seguir con él, tenía la esperanza que el cambiara por amor a mí y por mis hijos, las veces que el me votaba de su casa yo le rogaba para que no me dejara, pensaba que yo tenía la culpa por hacerle dar cólera. Cuando mi hija tenía tres meses de nacida, él me convence de venir a vivir a Piura, el maltrato empeoró y cada vez que me quería regresar a Lima él me quitaba mis documentos personales, los escondía, yo no tenía comunicación con mi familia porque cada vez que me llamaban ellos me negaban y por llevar la fiesta en paz, callaba y cuando mi hija tenía seis meses de nacida me doy con la sorpresa que estaba embarazada de mi segunda hija, yo ya no quería tener más hijos pero me obligaba a que no me cuide, si encontraba las pastillas anticonceptivas las votaba. Como los maltratos continuaban llame a escondidas a mi familia y les dije que estaba pasando por momento difíciles y vinieron a verme y me fui con ellos a Lima. A la semana siguiente me buscó en Lima, lloraba para que regrese con él, por sus hijas, yo regrese con él y a las semanas me engaño que su hermana estaba delicada en Piura y me pide que vengamos a verla, yo acepte, pero con la condición de que regresemos a Lima, estando acá ya no me dejó regresar. Acá continuaron peor los maltratos, hasta mi mamá vino Chile a verme, pero él y su familia discutieron con ella, llegaron a golpearla, mi mamá los denunció y se fue a Lima. Ese día el

me golpeo tanto que tuve que escaparme con mis hijas, lo denuncie y los policías me embarcaron para irme a Lima. En lima yo empecé a trabajar en una tienda de gamarra, vendiendo ropa de dama, él me volvió a buscar y ya hasta vergüenza me da decir que nuevamente convivimos y me trajo a Piura, estando embarazada de mi tercer hijo, cambio unos meses, pero volvió la violencia y cada vez era peor, esta vez fue porque yo había reunido un dinero para poner un negocio de ropa, pero él me quito todo, me dijo que esa plata no valía porque seguro había estado con hombres a cambio de dinero. Lo vuelvo a denunciar porque me golpeo, mordió y me moreteo el cuerpo horrible de las patadas y puñetes que me dio. Se enteró mi familia y me mandaron para los pasajes y regresé a Lima; estuvimos separados como medio año, y yo trabajaba en un restaurante de mesera. Me volvió a buscar, lloraba, me suplicaba que lo deje ver a mis hijos, que ya había cambiado y otra vez alquilamos un cuarto, pero cerca donde vivía mi papá, estábamos viviendo tranquilos por un tiempo, sería un par de meses y otra vez salgo embarazada. Me convence de regresar a Piura, accedí y di a luz a mi cuarto bebe, mi hijito tendría dos a tres meses de nacido y ocurrió otro hecho de violencia, me empezó a insultar y pegar por sus celos, estaba borracho, me celaba hasta con los hombres de su familia, me decía que yo no podía mirar a nadie, me empujo contra el refrigerador, me jalaba el pelo, empezó a rasguñarme la cara, el cuerpo, me rompió toda mi ropa por arrastrarme, me jalo del pelo, mi ropa estaba llena de tierra, ahí había familia de él, pero nadie se metió a defenderme, quizás por miedo a que él les haga algo. Él fue a denunciarme por maltrato psicológico. Así hemos estado hasta cuando mi último hijo ya tenía un año de nacido, a tanta insistencia dejó que trabaje como auxiliar en el colegio donde estudian mis hijos, hasta ya me dejaba que cuide mi imagen y dejaba que me maquille, me dio permiso para ir a estudiar y terminar la secundaria, la directora del colegio me matriculo en un colegio no escolarizado, yo tenía la esperanza de terminar la secundaria y luego estudiar para ser auxiliar de educación inicial, íbamos bien hasta que de un tiempo acá volvió con sus celos, me hacía problemas en el

colegio, me seguía, se enteró que empeñe un pequeño televisor de 19 pulgadas porque que necesitaba pagar la pensión del colegio, me golpeo, me insulto diciéndome delincuente de mierda, conchuda de mierda, que nunca había conocido una mujer tan desgraciada, chola de mierda, india pesuñenta, concha de tu madre, te voy a matar repetía, india, serrana, puta, mañosa, prostituta, te crees chistosa, haces tus pendejadas zorra de mierda. Otra vez lo denuncie y lo llevaron al calabozo, a la semana salió y regreso a su casa, yo ya seguía con él, pensando que el haber estado encerrado lo haría cambiar, le puse la condición de que vayamos a alquilar una casa y me deje trabajar y el acepto.

## **2.9. Historia personal**

- **Perinatal:** Nació por parto natural, con ayuda de una partera y sin complicaciones.
- **Niñez: Refiere:** A los 5 años ingreso a inicial, estudio en el C.E.E. Manuel Scorza Hoyle, Siempre fue tímida pues le era difícil tener dialogo con las personas, siempre obtenía buenas calificaciones y le gustaba leer cuentos. Vivió en Tacna hasta los 6 años con sus padres, su abuelita materna, tías y hermanos, luego se fueron a vivir a Lima, sus padres trabajaban y los dejaban a cargo de la abuelita. El nivel primaria estudio en el colegio 6034 Cesar Carbonell Rodríguez de San Juan de Miraflores. Recuerda que cuando ella cursaba el sexto grado de primaria su padre le dijo que tenía que dejar de estudiar porque para dedicarse a los quehaceres de la casa no se necesita estudiar, menciona que sus hermanas mayores solo estudiaron la primaria y sus otros dos hermanos continuaban estudiando en colegios particulares. Evidenció episodios de violencia del padre hacia la madre, siempre era por dinero o porque su papá la celaba con los demás trabajadores, ella siempre se preguntaba si así son todos los esposos y si así sería el de ella. En general durante su infancia la paso entre jugando con sus dos hermanos en ratos libres y aprendiendo los quehaceres de la casa, Describe al padre como poco cariño, con carácter fuerte porque gritaba cuando algo le molestaba, cuando ella

tenía doce años su madre decide separarse del padre y se regresan a vivir a Tacna con su madre, hermanos y abuelita.

- **Adolescencia:** Parte de su adolescencia la vivió en Tacna, de tanto insistirle a la madre estudio parte de la secundaria en el colegio C.E.E. Manuel Scorza Hoyle. Ella era tranquila porque no salía, no la dejaban ir a fiestas, y pasaba el tiempo leyendo libros de historia del Perú, continúa siendo tímida, solo hablaba con su grupo de amigas. A los catorce años conoce a su ex pareja (era amigo en común de la familia) ella frecuentaba con amigas que eran sobrinas de él, todas de su edad, él empieza a enamorarla, accede a sus invitaciones, son enamorados y en una ocasión mantienen relaciones sexuales, la madre se entera, realiza la denuncia por acoso, seducción y abuso sexual, interviene la policía y la envían a un albergue de Inabif, ahí estuvo un año. Cuando salió él se enteró y la volvió a buscar, y tuvieron relaciones sexuales por segunda vez. Los padres se enteraron y deciden enviarla a Lima a terminar de estudiar, en Lima vivió, estudiaba y trabajaba a la vez, al poco tiempo se entera que estaba embarazada, él me busco y empezamos convivir desde que tenía 16 años.

- **Educación: Refiere:** A los cinco años ingresó al nivel inicial, en el colegio Manuel Scorza Hoyle, parte de la primaria lo realizó en el colegio 6034 Cesar Carbonell Rodríguez de San Juan de Miraflores primaria y parte de la secundaria estudio en el CEE Manuel Scorza Hoyle, terminando la secundaria en Piura en el colegio no escolarizado San Marcos. Siempre obtuvo buenas calificaciones, le gustaba estudiar y leer cuentos, no le gustaba participar en las actuaciones, quería estudiar para ser profesora de educación inicial, le gustaban las matemáticas, en su adolescencia le gustaba leer libros de historia del Perú.

- **Trabajo:** Empezó a trabajar a los dieciséis años en Lima en una textilera de Gamarra haciendo bordados, trabajo por tres meses, a los veintitrés años trabajó como ama de casa, así como en el cuidado de niños a los cuales les enseñaba a hacer sus tareas, este empleo duró un año. Su último trabajo fue a los veinticuatro años, trabajo como auxiliar en el colegio estatal San Juan Bautista (colegio donde estudiaban sus hijos), este trabajo duró ocho meses.

- **Hábitos e intereses:** Le gustaba leer cuentos y libros de historia del Perú, escuchaba música romántica y bailaba cumbias, alguna vez escribió poemas, esto era antes de los episodios de violencia. Ahora ya no tiene ganas de nada, hay días en que no quiere salir de la cama, y es por la situación actual que vive, siente desgano por realizar dichas actividades.

- **Vida psicosexual:** En la actualidad se encuentra separada del padre de sus hijos, quien fue su primer enamorado y con quien tuvo vida sexual. En la actualidad no tiene pareja.

- **Antecedentes patológicos**

A. ENFERMEDADES: Desde que empezaron los episodios de violencia, padece de Insomnio, dolores de cabeza y estómago.

B. ACCIDENTES: No ha tenido refiere.

C. OPERACIONES: No ha tenido refiere.

- ANT. JUDICIALES: Denuncia por violencia psicológica hacia sus hijos, por parte de ex conviviente.



## 2.10. Historia familiar

**PADRE:** V. E. R. Tiene (50) años, actualmente se encuentra separado de la madre de la evaluada, sin pareja actual, vive en Lima, sufre de diabetes. En Tacna se dedicaba al comercio, vendía ropa en el mercado central, en Lima empezó a trabajar como cobrador de combi, actualmente tiene una tienda de ropa para caballeros en gamarra, es independiente. Él es una persona de carácter fuerte, grita cuando las cosas no salen como él quiere, le gusta el orden, refiere que es bastante machista, le prohibía a su mamá salir sin él, la golpeaba, mencionaba que las mujeres son para la casa, a sus hijas no las dejaba salir, no le gustaba la idea de que su mamá trabaje, le decía que era una mañosa, no lo recuerda jugando con ella ni sus hermanos, no le gustaba que sus hijas salgan a jugar a la calle y a otras casas, El padre en la actualidad no se comunica con la evaluada, puesto que se encuentra molesto, porque que ella nunca obedeció a sus consejos. Actualmente el padre se encuentra en Lima y la denunciante en Piura.

**MADRE:** N. M. R. J. Tiene (49) años. Trabaja de manera Independiente en Lima, tiene tienda de ropa femenina, actualmente no tiene pareja. Admira a su madre porque ahora es una mujer de ideas claras, independiente y de decisiones firmes, siempre ha tenido buena relación con ella, es buena siempre nos cuida y está pendiente de nosotros a pesar de que estamos grandes, la recuerda amorosa tratándolos con cariño, nunca les pego, actualmente mantienen comunicación y está pendiente de su hija.

**HERMANOS:** Tiene siete hermanos, ella es la tercera, son cinco hermanas mujeres y dos varones, toda su familia vive en Lima, con sus hermanos siempre han sido unidos, pero ya cuando ha tenido problemas con el papá de sus hijos se alejó de ellos por vergüenza, cuando se separaba y se iba a lima siempre sus hermanos la ayudaban y también le decían que no sea

tonta que ya no regrese, le decían andas toda flaca, seguro que ni para comer te da y encima que te pega.

**EX PAREJA:** A. A. P., tiene 35 años, estudió hasta segundo de secundaria, ahora trabaja como Pintor de carros, en un taller en Castilla, lo describe como una persona violenta que le hizo mucho daño, actualmente él se encuentra en Piura al cuidado de sus hijos.

**HIJOS:** Tiene 4 hijos de diferentes edades; (9), (7), (5) y (3) años de edad.

**OTROS PARIENTES SIGNIFICATIVOS:** No menciona parientes significativos, sin embargo, ha comentado a alguna de sus amistades sobre los actos de violencia sin recibir algún tipo de apoyo.

**ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR:** Familia disfuncional. Separada del padre de sus hijos, según refiere por hechos de violencia familiar tanto físico como psicológico, ha estado en una casa refugio por temor a sus actos violentos y acoso, le da miedo estar sola, por momentos siente que el entra por la puerta, se siente muy cansada, pero sabe que tiene que seguir adelante por recuperar a sus hijos, siente que le pesa mucho el cuerpo y que es por todo el maltrato.

**ACTITUD DE LA FAMILIA:** Su familia la apoyan en la decisión que ha tomado de separarse y denunciar, en la actualidad sus padres y hermanos se encuentran en Lima, en Piura ella se encuentra sola, están en constante comunicación con ellos a excepción del padre que se encuentra molesto por la situación. Además, piensa que su familia si la quieren ayudar, pero como siempre ha regresado con el papá de sus hijos, por eso se siente culpable, a veces piensa que no merece ya que le crean, siente que todo lo que están pasando mis hijos y su familia es su culpa.

**ACTITUD DE LA EXAMINADA EN ESTA DENUNCIA.** La evaluada se identifica como XXX, de (25) años de edad, donde expresa que se encuentra sola y pide ayuda para tener a sus hijos a su lado. Siente frustración por no saber qué hacer y cómo se encuentran sus hijos en este momento. Ella ha tomado una decisión radical de no volver atrás, de querer alejarse totalmente de su ex pareja y hacerse valer por sí misma como persona, por el bien de sus hijos para salir adelante, manifestando conciencia de que no va a ser fácil, pero hará todo su esfuerzo. Por último, pide: Quiero ayuda para volver con mis hijos.

## **2.11. Instrumentos de recolección de Datos**

### **2.11.1. Técnicas Aplicadas**

- **Observación:** La observación ayuda a reconocer los hechos reales a través del contacto directo que se tiene del objeto y/o de los fenómenos. En ese sentido la observación a través de la ciencia es consciente, en otras palabras, tiene un propósito particular, por lo cual el observador le es necesario e inherente poseer conocimientos cabales de los elementos como el proceso, los sujetos y/o los fenómenos a observar con el objeto de observarlos, determinarlos y especificar cuáles son susceptibles e importantes para demostrar las hipótesis que se plantean. (Hurtado, 2010).

La evaluada se encuentra orientada en persona, tiempo y lugar. No impresiona alteraciones en la percepción al momento de la entrevista y evaluación, así mismo no presenta pensamientos delirantes. Su vestimenta luce acorde a la estación, luce limpia y arreglada, es de tez blanca, cabello negro y contextura promedio. Así mismo se muestra con un lenguaje comprensible y tono de voz audible, así como pensamiento coherente. Entiende las instrucciones que se le da, colaborando con las

mismas, se percibe receptiva. De verbalizaciones espontaneas, también se observa congruencia afectiva entre lo que manifiesta y dice.

- **Entrevista Clínico Forense:** Según Arce y Fariña (2005) se refiere a aquella que es desarrollada por un entrevistador facultado con entrenamiento y/o conocimientos de la psicopatología, mediante el cual se les pide a las personas que describan la experiencia previa a los hechos delictivos. De ahí que las entrevistas de esta índole no están fundamentadas en un interrogatorio, sino más bien son realizadas de manera directiva a la reconstrucción de los contextos inherentes a los acontecimientos. (Citados en Ministerio Público, 2016, p.43)
- **Entrevista psicológica forense:** Alude al trámite más usado en psicología forense, siendo la entrevista semiestructurada la más sugerida en el campo forense debido a que facilita al peritado expresarse libremente, aunque sin perder el control ni el propósito de la entrevista, las entrevistas estructuradas en cambio argumentan a un objetivo concreto siguen un guion. (Manzanero, 2009)
- **Anamnesis:** Está apuntada para tener información acerca de cómo está hoy en día y la historia individual y familiar del tolerante, se pone énfasis para comprender la aparición y como se viene construyendo el inconveniente. Se inspecciona sobre referencias familiares, el embarazo, el nacimiento, sobre patologías y si existió alguna anormalidad. Al finalizar se va a poder conseguir conjetura o apreciación del inconveniente, el cual se podría contrastar con toda la información que se recauda a lo largo del desarrollo. (Baltes, 1996 mencionado por Manya, 2013)
- **Psicometría:** Son procederes estandarizados conformado por ítems seleccionados y organizados, concebidos para ocasionar en el sujeto algunas reacciones registrables; reacciones de toda naturaleza en relación a su dificultad, duración, forma, expresión y concepto. (Rey, 1973, citado por Aliaga, 2007).

### 2.11.2. Pruebas Psicológicas

- **Los instrumentos utilizados para el análisis del caso:**
  - a) Escala de Autoevaluación de la Ansiedad de Zung (EAA)
  - b) Inventario de depresión de Beck
  - c) El Test Gestáltico Visomotor de Bender.
  - d) Inventario Clínico Multiaxial de Millon III
  - e) Inventario de Autoestima – Coopersmith Adultos
  - f) Test Machover.
  - g) SCL-90-R Cuestionario de síntomas.
- Cuestionario de Autoevaluación de la Ansiedad de Zung (EAA), comprende 20 preguntas cuyo objetivo es identificar los niveles de ansiedad, buscar un estimado de la ansiedad como un trastorno emocional y medir cuantitativamente la intensidad al margen de la causa. Zung (1965) determinó la validez de constructo con la escala total entre 0.34 y 0.65 y una confiabilidad en relación al Taylor Manifest Anxiety Scale de 0.33. En el ámbito peruano Villanueva (2017) en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, desarrolló una investigación: Niveles de Ansiedad y la Calidad de Vida en Estudiantes de la Universidad Alas peruanas, filial Arequipa, llegando a concluir que no existe relación significativa ( $p>0.05$ ) entre los niveles de ansiedad y la calidad de vida. En la evaluación realizada a la entrevistada arrojó un puntaje índice de 64, ubicándola en un nivel de ansiedad de grado máximo, donde cualitativamente la evaluada la mayoría de veces se siente débil cansándose fácilmente, se siente más nerviosa y ansiosa que de costumbre, la mayoría de veces siente pánico y despierta con facilidad, le tiemblan los brazos y piernas, así como también le mortifican los dolores de cabeza, cuello y cintura, presenta pesadillas, sufre de

molestias estomacales, orina con frecuencia y siente bochornos.

- Inventario de depresión de Beck de Aaron Beck, se compone de 21 preguntas las cuales tienen como objetivo un síntoma específico de depresión en adolescentes desde los 16 años y adultos. Con un tiempo de 15 minutos aplicable de forma individual y/o colectiva. Beck estimó la validez de criterio en correlación a la escala de Hamilton (.72) y la escala de Zung (.76). Su validez predictiva obtuvo un buen rendimiento: sensibilidad 100 %, especificidad 99 %, valor predictivo positivo 0.72. La confiabilidad alfa de Cronbach osciló entre 0,76 – 0,95. En el ámbito peruano Ramos (2017) realizó la siguiente investigación: Depresión y Violencia de Género en Mujeres que Participan del Vaso de Leche, Ancón 2017, donde los resultados estadísticos de significancia ( $p < 0.05 = .000$ ) demostraron una asociación significativa positiva entre la depresión y la envergadura de la violencia de género. En cuanto a los resultados de la evaluación arrojó un puntaje de 34, con una categoría de depresión moderada, por lo cual la evaluada evidencia un estado de ánimo depresivo la mayor parte del día (tristeza, vacío y llanto), así mismo presenta disminución de interés en casi todas las actividades que realiza, también se muestra fatiga y con pérdida de energía, así como la disminución de la capacidad para concentrarse.
- El Test Gestáltico Visomotor, por Bender, L. (1977), se utiliza para evaluar la función gestáltica visomotora, tanto en niños como en adultos. Mediante éste se puede detectar retraso en la maduración, madurez para el aprendizaje, diagnosticar lesión cerebral y retraso mental. En los adultos permite detectar lesión cerebral y dificultades perceptuales o visomotoras. En niños y adultos se pueden evaluar algunos aspectos emocionales. La validez y confiabilidad del Bender, se obtuvo correlacionándolo con diferentes test como: Escala de

Randall, Test de Goodenough, Escala de Pinter-Patterson; los resultados fueron satisfactorios. (Bender, 1977), Ventura Dávila Jhohan (2017), realizó una investigación: Funciones Gestálticas Visomotoras en Trabajadores con Labores Nocturnas en la Empresa Qualtel Telesrvices Sau Sucursal del Perú – Callao 2017. La investigación se desarrolló bajo el enfoque cualitativo con un diseño no experimental. Se utilizó la metodología descriptiva correlacional cuya muestra estuvo conformada por 29 trabajadores de la empresa del distrito del Callo. Previamente los instrumentos se validaron, se demostró la validez y confiabilidad mediante la técnica de opinión de expertos; permitiendo obtener la información requerida. Los datos obtenidos en los resultados demuestran que no existe correlación positiva o negativa entre las variables de estudio. Determinado por los datos obtenidos en las pruebas grafico Visomotor como parte del proceso de recolección de datos que fueron comparados con distintos estudios relacionados a este tipo de investigación. En los resultados de la evaluada se muestra ausencia de una lesión cerebral.

- Inventario Clínico Multiaxial de Millon III, por T. Millon, está constituida por 175 ítems que componen 24 escalas que evalúan diferentes dimensiones de la personalidad en sujetos de 18 años en adelante con un tiempo aproximado de 45 o 60 minutos. En Perú, González (2016) realizó la siguiente investigación: Femicidio en Internos del Establecimiento Penitenciario de Arequipa, en los resultados se muestra que la patología grave de personalidad con mayor promedio (60.9) es Paranoide, en un nivel sugestivo. Los patrones clínicos de personalidad de la evaluada: arrojó Trastorno dependiente; en Síndrome clínico Somatomorfo y en Síndrome severos se haló de depresión mayor, por lo que se considera que la evaluada muestra comportamientos de carácter sumiso, así

como someterse a situaciones negativas o dramáticas donde a pesar del sufrimiento prefieren seguir manteniendo esa situación, cae en una resignación absoluta, donde erróneamente considera que es lo único que puede hacer, así mismo muestra gran inseguridad y falta de confianza de sí misma, incapaz de reconocer sus recursos, capacidades y menospreciando la valía de su persona, carece de personalidad, pues ésta siempre quedara supeditada a la del otro, ya que es incapaz de mostrar desacuerdo o defender sus derechos.

- Inventario de Autoestima – Coopersmith Adultos de Stanley Coopersmith está compuesta por 25 ítems que se responden de acuerdo a si el sujeto se identifica o no con cada afirmación en términos de verdadero o falso. Su objetivo es medir las actitudes valorativas hacia sí mismo, así como en las áreas a nivel personal, familiar y social de la experiencia de una persona, en adolescentes (16 años a más) y adultos. Coopersmith (1967), reporto una validez y fiabilidad a través del test – retest de 0.88. En Perú, Mendoza y Malca (2018) realizaron la siguiente investigación: Actitudes Frente a la Violencia Conyugal y Autoestima en Mujeres de Programa de Vaso de Leche del C.P. Otuzco – Cajamarca, los resultados encontrados indican que las mujeres tienen actitudes positivas frente la violencia conyugal, es decir aceptan la violencia conyugal; lo que podría estar relacionado con las creencias culturales erróneas respecto a la violencia, También se encontró que el nivel de autoestima encontrado es alto por lo que no se pudo determinar la existencia de una relación significativa entre las variables de estudio. De acuerdo a los resultados de la evaluación se obtuvo a nivel general (24) que la ubica en una categoría de baja autoestima. También que en Sí mismo (15.38), Social (33.34) y Familia (33.34). Lo cual evidencia la dificultad que presenta para tomar decisiones, le cuesta mucho tiempo



acostumbrase a cualquier cosa nueva, se rinde fácilmente y le cuesta ser ella misma, así mismo se siente muchas veces confundida sin poder tomar una decisión adecuada.

- Test de la persona bajo la lluvia por Silvia Querol y María Chaves, tiene un procedimiento simple, que tiene como objetivo evaluar las ansiedades, temores, aspectos conductuales que se activan ante una situación de presión ambiental. La misma requiere poco tiempo y puede ser aplicada por personal auxiliar; tan sólo se necesita una hoja de papel y un lápiz, aplicable en todas las edades. Guzmán, Ruiz y Velarde (2015) realizaron: Validez de Criterio del Test de la Persona Bajo la Lluvia en Estudiantes de una Universidad Privada de Lima, se analizó el indicador de Síntomas de Estrés de la Prueba de la persona bajo lluvia, junto al indicador de síntomas de Estrés de la prueba SISCO, donde se realizó una correlación de Pearson, donde encontró que ambos indicadores no se encuentran relacionados ( $p > 0,05$ ;  $r = 0,13$ ), donde se observó que no tienen relación ( $p > 0,05$ ;  $r = 0,05$ ), en consecuencia, no existe relación significativa entre los indicadores cuantitativos del TPBLL y los puntajes del Inventario de estrés académico SISCO. En cuanto a los resultados de la evaluada, se describe como persona ubicada en el espacio, se muestra reprimiendo el pasado, introversión, encerrándose en sí misma, muestra pesimismo, debilidad y depresión, también se evidencia desaliento, ansiedad e inseguridad, lucha por su autonomía y su deseo de independencia, así como presenta una personalidad eufórica, noble, espiritual, idealista.
- SCL-90-R Cuestionario de síntomas por Derogatis, se compone de 90 ítems que cuyo objetivo es apreciar nueve dimensiones sintomáticas de psicopatología y tres de índices globales de malestar, aplicable en adolescentes y adultos de

forma individual y/o colectiva. Chacaltana (2017) realizó la investigación: Síntomas Psicopatológicos y la Relación Madre – Hijo en Internas de Establecimientos Penitenciarios de Lima, cuyos instrumentos empleados fueron el Cuestionario de 90 Síntomas SCL-90-R y el Cuestionario de la Evaluación de la Relación Madre-Niño ERMN. Los resultados muestran una relación positiva baja entre las dimensiones sintomáticas y los índices globales de malestar con las actitudes maternas de Sobreprotección, Sobreindulgencia y Rechazo. Se concluye que la presencia de síntomas psicopatológicos se relaciona con actitudes maternas de Sobreprotección, Sobreindulgencia y Rechazo. En cuanto a los resultados de la evaluada alcanzó puntajes mayores a 63 en las áreas de somatizaciones (65), obsesiones y compulsiones (63), ansiedad (65), logrando los puntajes más elevados a 70 en depresión (75), ansiedad fóbica (70), mostrándose con características como estado de ánimo irritable o bajo la mayoría de veces, dificultad para conciliar el sueño, cansancio y falta de apetito, sentimientos de inutilidad y culpa, así mismo presenta miedo y ansiedad ante algún estímulo o situación específica.

### **III. Resultados**

**Área de Inteligencia:** La evaluada impresiona estar dentro de los parámetros normales, al momento de la evaluación se encontró orientada en tiempo, espacio y persona, no evidencia indicadores de lesión cerebral. Funciones cognitivas conservadas.

**Área Personalidad:** Mediante el proceso de evaluación Psicológica Forense se identifica que dentro de sus características de Personalidad presenta dependencia emocional, además baja autoestima, su carácter sumiso, insegura, facilidad de manipulada, donde terceras personas puedan manipularla, emocionalmente inestable, insegura de sí misma y desconfiada, así misma duda de sus capacidades y la toma de sus decisiones, por tal miedo a equivocarse permite que otras decidan por ella. Emocionalmente lábil, insatisfecha e inconforme consigo misma, requiere de aprobación de los demás y fácilmente se frustra.

#### **Análisis Factivo**

##### **Descripción del Evento Violento:**

El presente caso muestra hechos de violencia por parte de su pareja, violencia de manera repetida y crónica, con control de vida y vigilancia, falta de autonomía, hechos violentos y recurrentes, colocándose en situación de riesgo.

La pareja tiene actitudes de hostilidad, tratando de controlar sus actividades y trabajo, la insulta, cela y vigila, ejerce violencia física, la hace creer que no tiene valor como persona y que ella es la culpable de todo lo que le pasa, dichos hechos de violencia se han venido presentando desde que decidieron convivir hace aproximadamente diez años, hecho violento recurrente a pesar de que ya se encuentra separada.

### **Determinación de la Repercusión o impacto**

Se encuentra indicadores de afectación psicológica de tipo emocional, cognitiva, conductual y fisiológica.

**Afectación Cognitiva:** Presenta dificultad para tomar decisiones, dificultad para concentrarse, impotencia, sentimientos de culpa, se muestra tolerante a la violencia. **Afectación Emocional:** Muestra estado de ánimo depresivo, temor elevado (teme que su ex pareja atente contra su vida), muestra desánimo, sentimientos de impotencia y frustración, lo que genera sensación de desamparo y desesperanza, siente cólera y tristeza, mostrándose inestable e insegura, baja autoestima y sentimientos de rechazo hacia su agresor.

**Afectación Conductual:** La evaluada presenta alteraciones en el apetito, voz entrecortada, desconfianza y aislamiento, reacción al llanto al recordar y comentar los hechos de violencia la que fue sometida., Muestra dificultades para continuar con sus actividades cotidianas.

**Afectación Fisiológica:** Presenta alteraciones de sueño: insomnio, cefalea, alteraciones digestivas con dolor de estómago y dolores musculares.

### **Situación de Vulnerabilidad y Riesgo**

En este caso vemos que la evaluada se encuentra sujeta a constantes amenazas por parte de su pareja, de manera continua la pareja amenaza con matarla.

Proviene de una familia disfuncional donde la pareja asume el control, a la pareja lo percibe violento, amenazante, lo cual le genera inseguridad y temor, vulnera sus derechos, lo cual le genera inestabilidad.

**Área Familiar:** Actualmente presenta una familia disfuncional (conflictiva, violenta, con antecedentes de denuncias entre sus miembros).

Ella se encuentra en Piura, sin familiares cercanos que la respalden a enfrentar la situación en el que se encuentra, lo cual la mantiene tensa y preocupada.

#### IV. Conclusiones

- Presenta Afectación emocional, dentro del proceso de evaluación se encontró Trastorno mixto Ansioso Depresivo (F41.2), lo cual evidencia los trastornos del sueño, fatiga o falta de energía, preocupación recurrente, llanto constante, desesperanza o pesimismo ante el futuro, baja autoestima o sentimiento de inutilidad, le cuesta concentrarse, le tiemblan los brazos y piernas, así como también le mortifican los dolores de cabeza, cuello y cintura, presenta pesadillas, sufre de molestias estomacales, orina con frecuencia y siente bochornos.
- Según Jesús Alberdi (2016), El trastorno mixto ansioso-depresivo es tipo de trastorno que se caracteriza por la presencia combinada de síntomas propios tanto de depresión como de ansiedad, sin tener ninguno de las dos mayores repercusiones que el otro.
- Los síntomas típicos de este trastorno incluyen estado de ánimo depresivo y/o anhedonia que aparecen junto a angustia, dificultad para concentrarse, tensión y preocupación excesiva. Dificultades de concentración o de memoria, trastornos del sueño, fatiga o falta de energía, Irritabilidad, Preocupación recurrente e intensa.
- Llanto fácil, desesperanza o pesimismo ante el futuro y baja autoestima o sentimientos de inutilidad. Hipervigilancia, anticipación del peligro.
- En el proceso de evaluación se encontró patrones de personalidad Trastorno Dependiente (F60.7), el cual se coteja con el Inventario Multiaxial de Millon III, lo cual se desprende las características de mostrarse sumisa, insegura, con facilidad para ser manipulada, incapaz de reconocer sus recursos, capacidades y menospreciando la valía de su persona,, emocionalmente inestable, insegura de sí misma y desconfiada, así misma duda de sus capacidades y la toma de sus decisiones, por tal el miedo a equivocarse permite que otras decidan por ella. Emocionalmente lábil, insatisfecha e inconforme consigo misma, requiere de aprobación de los demás y fácilmente se frustra, carece de personalidad, pues

ésta siempre quedara supeditada a la del otro, ya que es incapaz de mostrar desacuerdo o defender sus derechos.

- La teoría de Millon, hace referencia que la personalidad está dada por características que están profundamente especificadas en el ser humano, hace referencia a diferentes niveles de gravedad: leve, moderado y grave. Estos individuos tienen una necesidad general y excesiva de que se ocupen de ellos (comportamiento de sumisión o adhesión), además de un gran temor de separación.
- Presenta vulnerabilidad y riesgo, este tipo de apreciación es utilizada por el operador de justicia para brindar medidas de protección a la examinada y a sus hijos.

## **V. Recomendaciones**

- Se sugiere reciba terapia psicológica individual, para trabajar la toma de decisiones, seguridad de sí mismo, desarrollo de habilidades y autoestima.
- La salud mental de la evaluada se encuentra en peligro, por tal se sugiere el trabajo conjunto del equipo multidisciplinario.
- Seguimiento permanente, requiere supervisión y monitoreo por parte de la Policía Nacional del Perú.

## VI. Referencias

- Aguilar, T. (2008). *El sistema sexo-género en los movimientos feministas*. Extraído de, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2870086>
- Alencar, R. y Cantera. L. (2012). *Violencia de Género en la Pareja: Una Revisión Teórica*. Universidad Autónoma de Barcelona: España. Extraído de,
- Aliaga, J. (2007). *Psicometría: Test psicométricos, confiabilidad y validez*. Lima: Perú
- Amnistía Internacional (2014). *Al borde de la muerte. Violencia contra las mujeres y prohibición del aborto en el Salvador*. España: UOC
- Arce, R. (2019). *Factores asociados a la violencia conyugal en el Centro Emergencia Mujer - CEM, Lima, 2017*. Extraído el 10 de octubre del 2019 de, <https://cutt.ly/JeZwN79>
- Armas, V (2016). *Violencia de pareja: claves para entender la permanencia de las víctimas con sus agresores (Tesis de pregrado)*. Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, España. Extraído el 11 de octubre del, <https://cutt.ly/PeC5Y7r>
- Arostigue, R. (2017). *Nivel de autoestima y evidencias de violencia familiar en adultos mayores que asisten al centro de salud Subtanjalla Ica, octubre2016*. Extraído el 20 de octubre del 2019 de, <https://cutt.ly/ieZJdq4>
- Balarezo, D. (2016). *El instrumento de valoración como medio para determinar el grado de daño psicológico de las víctimas de violencia familiar en la primera fiscalía de familia de Lima en el año 2014*. Extraído el 02 de octubre del 2019 de, <https://cutt.ly/ZeZw116>
- Bardales, O. y Huallpa, E. (2009). *Violencia familiar y sexual en mujeres y varones de 15 a 59 años*. Extraído el 02 de noviembre del 2019 de, <https://cutt.ly/feC5UFi>



- Bender, L. (1977). *El Test Guestáltico Visomotor: Usos y Aplicaciones Clínicas*. México: Paidós.
- Benhabib S, Cornell D (Eds.). (1990). *Teoría feminista y teórica crítica*. Valencia: Alfons el Magnánim.
- Blasco, C. (2012). *Estudio longitudinal del impacto de la violencia de pareja sobre la salud mental y el sistema endocrino de las mujeres*. Extraído el 12 de octubre del 2019 de, <https://cutt.ly/CeZw26z>
- Castillo, E. (2016). *Dependencia emocional, estrategias de afrontamiento al estrés y depresión en mujeres víctimas de violencia de pareja de la ciudad de Chiclayo*. Extraído el 03 de octubre del 2019 de, <https://cutt.ly/zeZw1rx>
- Cueva, M. (2008). *De malos a buenos tratos*. Cajamarca: Martínez Compañón.
- Delgadillo, G. (2016). *Nivel de ansiedad del paciente en el pre quirúrgico en el servicio de cirugía de emergencia en el Hospital Regional Miguel Ángel Mariscal Llerena Ayacucho – 2016*. Extraído el 04 de octubre del 2019 de, <https://cutt.ly/MeZJgma>
- Diario Oficial El Peruano (2019). *Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*. Extraído el 10 de octubre del 2019 de,
- Díaz, B. y Solís, C. (2019). *Depresión y ansiedad en pacientes con enfermedad renal crónica en estadio v de un hospital estatal nivel III-1 de Chiclayo, agosto-diciembre, 2017*. Extraído el 10 de octubre del 2019 de, <https://cutt.ly/QeZJdEr>
- El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2018). *Acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo*. Perú: Biblioteca Nacional del Perú.

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH (2013)

*Panorama de violencia contra las mujeres en Jalisco.* México: INEGI

García, J.; Orellana, M. y Guerrero, R. (2012). *Relaciones entre la estructura cognitiva y la intensidad de la sintomatología en dos subgrupos de mujeres maltratadas: un esbozo de tipologías de las víctimas de la violencia contra la pareja.* Extraído el 08 de octubre del 2019 de, <https://cutt.ly/xeZw2M3>

García, K. (2016). *La violencia familiar y su incidencia en la sintomatología psicopatológica en mujeres que acuden a los juzgados de familia de la corte superior de justicia de Tacna, en el año 2016.* Extraído el 05 de octubre del 2019 de, <https://cutt.ly/feZw8Tn>

Guzmán, F. (2015) *Violencia de género en adolescentes. Análisis de las percepciones y de las acciones educativas propuestas por la junta de Andalucía.* Tesis doctoral. Extraído el 10 de octubre del 2019 de, <https://cutt.ly/5eC5O2X>

Hernández, Fernández y Baptista (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta ed.) México: McGraw – Hill

Huangal, D. y Briceño, D. (2018). *Violencia conyugal e indefensión aprendida en madres de familia de una institución educativa Cajamarca 2017.* Extraído el 03 de octubre de,

Hurtado, J. (2014). *Metodología de la investigación.* 4a. ed. Caracas. Quirón Ediciones.

Instituto de Medicina Legal del Perú. (2011). *Guía de Valoración del Daño psíquico en víctimas adultas de violencia familiar, sexual, tortura y otras formas de violencia intencional.* Lima: Perú.

- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2016). *El 68,2% de las mujeres fueron víctimas de violencia psicológica, física y/o sexual, alguna vez por el esposo o compañero*. Extraído el 10 de octubre del 2019 de, <https://cutt.ly/keC4r0G>
- Kipen, A. y Caterberg, M. (2006). *Maltrato, un Permiso Milenario. La violencia contra la mujer*. Barcelona: Intermón Oxfam
- Labra, P. (2014). *La salud mental de mujeres supervivientes de violencia de género una realidad chilena*. Extraído el 04 de octubre del 2019 de, <https://cutt.ly/UeZw2xJ>
- Lara, E.; Aranda, C., Zapata, R.; Bretones, C. y Alarcón, R. (2019). *Depresión y ansiedad en mujeres víctimas de violencia en la relación de pareja*. Revista Argentina de Ciencias del Comportamiento, 11(1), 1-8. Extraído el 09 de octubre del 2019 de, <https://cutt.ly/NeZw0i7>
- Manya, A. (2013). *Manual de Psicología de la Excepcionalidad*. Lima. USMP
- Manzanero, A. (2009). *Teoría y práctica de la investigación criminal. Instituto universitario. "General Gutiérrez Mellado"*. Recuperado el 10 de octubre del 2019 de, de <https://cutt.ly/teZw7dc>
- Marchiori, H., Bido, M. y Fortete, C. (2004) *Victimología. La víctima desde una perspectiva criminológica. Asistencia victimológica*. Argentina: Editorial Brujas
- Mateos, A. (2011). *Necesidades socioeducativas en la adolescencia sobre la violencia de género: propuesta educativa*. Universidad de Barcelona. Extraído de, <https://cutt.ly/AeC5AVw>
- Medina, J. (2015). *Trauma Psíquico*. Madrid: Paraninfo

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2018). *Informe estadístico. Violencia en cifras*. Extraído el 04 de octubre del 2019 de, <https://cutt.ly/ceC4tzN>

Ministerio Público (2016). *Guía Médico Legal de Valoración Integral de Lesiones Corporales*. Lima: Perú

Monjo, R. (2011). *Trabajo de Investigación sobre la violencia de género*.

Naciones Unidas (1996 - 2019) Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder. Extraído el 10 de octubre del 2019 de, <https://cutt.ly/SeC5S2q>

Naciones Unidas (2010). *Reunión internacional sobre buenas prácticas de políticas públicas para el observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe*. Chile: Naciones Unidas

Oblitas, B. (2009). *Machismo y violencia contra la mujer*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Olivares, L. (2017). *Sentidos subjetivos asociados a la denuncia de la violencia conyugal en mujeres maltratadas de Moyobamba*. Extraído el 09 de octubre del 2019 de, <https://cutt.ly/deZwMG4>

Otiniano, F. (2012). *Validez de constructo y eficacia diagnóstica de las escalas depresión mayor y trastorno de ansiedad del Inventario Clínico Multiaxial de Millon III (MCMI-III)*. Extraído el 04 de octubre del 2019 de, <https://cutt.ly/zeZJg6P>

Publico.es (2015). *Las cifras de violencia machista en los países nórdicos duplican las de España*. Extraído el 21 de octubre del 2019 de, <http://bit.ly/1hOhxsF>

- Puhl, S. et al. (2017). *Peritaje psicológico y daño psíquico. Anuario de Investigaciones*. Vol. XXIV, pp. 251 - 260. Extraído el 11 de septiembre del 2019 de, <https://cutt.ly/0eC5FpE>
- Quintela, M.; Arandia, M. y Campos, P. (2004). *De la Comunidad al barrio. Violencia de pareja en mujeresm igrantes en Sucre*. Bolivia: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Quiroz, K. (2017). *Estandarización del cuestionario SCL 90-r en adolescentes de educación básica regular de dos distritos de Lima-sur*. Extraído de, <https://cutt.ly/neZJsWv>
- Quispe, L. (2016). *Sintomatología de estrés postraumático en un grupo de mujeres víctimas de violencia doméstica atendidas en la Comisaría de Huaycán, 2016*. Extraído el 09 de octubre del 2019 de, <https://cutt.ly/CeZw3rp>
- Real, S., Villaverde, M. y Liébana, J. (2015) Hijos e hijas víctimas de violencia de género en la Ciudad de Ceuta. Extraído de, <https://cutt.ly/seC5Gub>
- Revista La Ley (2015). Los cambios al Código Penal en la nueva Ley que sanciona la violencia contra la mujer. Extraído el 03 de octubre del 2019 de, <https://cutt.ly/FeC5GFY>
- Rincón, C. (2018). *Daño psíquico en las víctimas de Violencia Intrafamiliar. Una revisión de la literatura reciente*. Extraído el 10 de octubre del 2019 de, <https://cutt.ly/neZw0QR>
- Rodríguez, C. (2014). *Rasgos de personalidad en los estudiantes de la carrera de psicología de una universidad privada, Chiclayo, 2014*. Extraído el 19 de octubre del 2019 de, <https://cutt.ly/TeVxa05>
- Salinas, P. y Carbajal, S. (2006). *Discursos Masculinos sobre el Poder de las Mujeres en Chile. Sujetos y Subjetividades*. Chile: Universidad Católica del Norte

- Santandreu, M. y Ferrer, V. (2014). *Análisis de la emotividad negativa en mujeres víctimas de violencia de pareja: la culpa y la ira*. Extraído el 09 de octubre del 2019 de, <https://cutt.ly/ueZw2SN>
- Serrano, C. (2012). *Un estudio sobre los efectos de la violencia de género en el desarrollo psíquico de las mujeres*. Extraído el 02 de octubre del 2019 de, <https://cutt.ly/leZw9ns>
- Torres, A. (2014). *Violencia de pareja*. Extraído el 05 de octubre del 2019 de, <https://cutt.ly/6eZw0FI>
- Valenzuela, L. (2017). *Violencia de género en el noviazgo de mujeres adultas estudiantes de Secundaria, Ceba San Viator-Yungay, 2016*. Extraído el 04 de octubre del 2019 de, <https://cutt.ly/meZwMsa>
- Zamudio, H. (2016). *Efectos de la violencia familiar en la autoestima de la mujer en el mercado de Lima*. Extraído el 03 de octubre del 2019 de, <https://cutt.ly/PeZw1Rj>